

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL **VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, MARIO JESÚS PEÑA GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ROSALINDA VILLARREAL PEÑA Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO: FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 274; 275; 276; 277; 278 Y 279 CELEBRADAS EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DURANTE LA LECTURA EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ A LA SESIÓN QUE SE INCORPORÓ LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 274; 275; 276; 277; 278 Y 279 CELEBRADAS EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2015, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA” –**SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD-**

APROBADA QUE FUERON LAS DISPENSAS DE LAS LECTURAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 274; 275; 276; 277; 278 Y 279 CELEBRADAS EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2015, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN A LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **NO HAY MODIFICACIONES A LAS MISMAS.**

AL NO HABER MODIFICACIÓN ALGUNA A LAS DIVERSAS ACTA, LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA –**APROBADAS LAS ACTAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-**

SE INSERTAN ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS NÚMERO: 274; 275; 276; 277; 278 Y 279 CELEBRADAS EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2015,

ACTA NÚM. 274 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **9** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA C. DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE CONSTRUCCIONES, LAS NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, HACIENDO SUYA UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, PRESENTÓ DICHA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 30, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 36; FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 63; FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 85 Y DEL INCISO J) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 132. Y POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 53 ARTÍCULOS Y DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS; CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN F) AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A SU SEGURIDAD PATRIMONIAL Y PROGRAMAS DE ASESORÍA EN MATERIA NOTARIAL. CON EL FIN DE CREAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE ASESORÍA NOTARIAL, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

EL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXP. **8816/LXXIII** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 94 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PERÍODO DE EJERCICIO DE UN MAGISTRADO. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE

APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXP. **8894/LXXIII** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS INDÍGENAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR EL PERMITIR ENTRAR EN DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN.** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SEAN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXP. **8823/LXXIII** RELATIVO A SOLICITUD DE EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE REALICE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

LA. DIP. ROSALINDA VILLARREAL PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXP. **8802/LXXIII**, RELATIVO A SOLICITUD DE EXHORTO A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, PARA QUE RINDA UN INFORME RESPECTO DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE OPERAN LOS ALBERGUES Y CASAS HOGAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS EXP. **8919/LXXIII, 9120/LXXIII Y 9164/LXXIII**, RELATIVOS SOLICITUDES DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GRAL. EMILIANO ZAPATA”, Y SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C. ACORDÁNDOSE QUEDAR SIN MATERIA LAS SOLICITUDES. INTERVINO A FAVOR EL. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXP. **9116/LXXIII**, RELATIVO A ESCRITOS DE LOS INSTITUTOS MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN NICOLÁS E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS PROYECTOS DE PROPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXP. **8892/LXXIII**, RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN O DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DEL INMUEBLE DONADO POR BANCA AFIRME, S.A. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA, EXHORTA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, A ANUNCIAR LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO MONTERREY VI Y PERMITA QUE SEA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN LA QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DE ESTA OBRA, TOMANDO EN CUENTA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS (2). INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. Y EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 20 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 275 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2015, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES: LA PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PRESENTÓ INICIATIVA DE CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL GOCE Y DISFRUTE DE ESTOS DERECHOS A FIN DE LOGRAR DESARROLLO INTEGRAL DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO O CONDICIÓN. **FUE TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** INTERVINIERON DESDE SU LUGAR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTANDO RECLAMO AL TURNO DEL EXPEDIENTE PRESENTADO. SECUNDARON EL RECLAMO EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y JULIO CESAR RAMIREZ CEPEDA. INTERVINIERON DESDE SU LUGAR EL DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINIERON A FAVOR DEL RECLAMO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINIERON EN CONTRA DEL RETURNO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTINEZ SUMÁNDOSE AL RETURNO. **FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE QUE SE ESTABLEZCA LA NEGATIVA FICTA EN EL CASO DE LA OMISIÓN DE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD EN EL CASO DE UN RECURSO DE QUEJA DERIVADO DE LA SOLICITUD DE RESOLVER LAS PETICIONES CIUDADANAS. **FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELIMINANDO EL CONSENTIMIENTO DE FAMILIARES ASCENDIENTES O TUTORES O JUECES PARA QUE NIÑOS, NIÑAS O ADOLECENTES CONTRAIGAN MATRIMONIO, ASÍ COMO ESTABLECER LA MAYORÍA DE EDAD COMO REQUISITO PARA ELABORAR CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y POR ULTIMO DEROGAR DEL CÓDIGO CIVIL LA FIGURA DE LA EMANCIPACIÓN CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LOS MATRIMONIOS INFANTILES. **FUE TURNADO A LAS COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

INFORME DE COMISIONES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS GALVAN HERNÁNDEZ CON UNA MOCIÓN NOTIFICANDO A LA PRESIDENCIA DE LA INCLUSIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES QUE NO ESTABAN LISTADOS. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

LA DIP. MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8899/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, A INTEGRAR A SU PRESUPUESTO UN APOYO PARA CREAR CRÉDITO A LA PALABRA PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ANTES DE CONCLUIR EL PRESENTE EJERCICIO 2014. ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JULIO CESAR ALVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 9163/LXXIII**, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL APARTADO A, DEL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS **EXP. 7767/LXXIII Y EXP. 7898/LXXIII**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 47 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8119/LXXIII**, RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, PARA QUE VIGILE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, Y APLIQUE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO HAYA LUGAR POR LA VIOLACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ACORDÁNDOSE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8584/LXXIII**, RELATIVO A INICIATIVAS DE LEY DE TRASPLANTES Y DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8952/LXXIII**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAGO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA INTERVINO CON UNA MOCIÓN SEÑALANDO LA INTENCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE DESAHOGAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LOS **EXPEDIENTES 9297/LXXIII Y 9898/LXXIII, 8946/LXXIII, 9146/LXXIII, 9136/LXXIII**, FUE SECUNDADO POR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SEÑALANDO EL PROCEDIMIENTO

ESTABLECIDO PARA PRESENTAR DICTÁMENES Y SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE LA PETICIÓN ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN LA PRACTICA PARLAMENTARIA. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ.

LA DIP. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN LA LECTURA INTEGRA DEL EXPEDIENTE 9297/LXXIII Y 9898/LXXIII, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

LA DIP. JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ Y EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIERREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIERON LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. 9297/LXXIII Y 9298/LXXIII**, RELATIVO A SOLICITUDES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015, Y UN CRÉDITO DESTINADO A PAGAR LOS CRÉDITOS Y QUE COMO GARANTÍA DE PAGO SE AUTORICE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ (2), DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELO, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN PARA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA EL DIP. JOSE LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA Y EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIERON LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8946/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2013 DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CON MOCIÓN DE ORDEN SOLICITANDO LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM, VERIFICADO QUE FUE Y EXISTIENDO QUORUM CONTINUÓ LA SESIÓN. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINIERON EN CONTRA DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8946/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2013 DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN**

ABSTENCIÓN.

EL DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8231/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. DURANTE LA LECTURA, INTERVINIERON DESDE SU LUGAR EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA (2), DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA (3), DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, CON MOCIÓN DE ORDEN SOLICITANDO SE HAGA CONSTAR EN ACTAS QUE EL DÍA 29 DE MAYO LOS INTEGRANTES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN NO ESTABAN PRESENTES EN ESA REUNIÓN, SIENDO UN HECHO FALSO QUE ESE DÍA SE ENCONTRABAN PRESENTES Y QUE APROBARON ESE DÍA DICHA CUENTA PÚBLICA, ASEGURANDO QUE AL NO HABERLO VOTADO NO LO PUEDEN SOMETER AL PLENO, POR LO QUE LA APROBACIÓN DE DICHA CUENTA PÚBLICA ES UN HECHO ILEGAL. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES MANIFESTÓ QUE UNA VEZ REVISADO EL REGLAMENTO LA PRESIDENCIA DECIDE APEGARSE AL REGLAMENTO POR LO QUE SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DEL DICTAMEN POR NO SER LOS DIPUTADOS FIRMANTES DE DICHO DICTAMEN LOS QUE REALIZARON LA APROBACIÓN DEL MISMO. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTANDO UN RECLAMO CONTRA LA DECISIÓN DE LA PRESIDENCIA. INTERVINIERON DESDE SU LUGAR EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIERREZ. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS PRESENTANDO UN RECLAMO CONTRA LA DECISIÓN DE LA PRESIDENCIA, LO SEGUNDO EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIERREZ Y EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO GUTIERREZ. INTERVINO EN CONTRA DEL RECLAMO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA (2). INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. INTERVINO A FAVOR DEL RECLAMO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SOLICITANDO SE HICIERA CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ABANDONAN LA SESIÓN POR LOS DELITOS COMETIDOS AL INTERIOR DEL PLENO. EN ESE MOMENTO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ABANDONARON EL RECINTO LEGISLATIVO. HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN DEL RECLAMO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR. CONTINUÓ CON LA LECTURA DEL DICTAMEN EL DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIERREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8208/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVAN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA

DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. 9146/LXXIII, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL DIP. PRESIDENTE EN FUNCIONES CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 276 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES: EL DIP. PRESIDENTE EN FUNCIONES, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUITA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA)
INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, SOLICITANDO SEA TURNADO EL ASUNTO LISTADO AL FINAL CON CARÁCTER DE URGENTE. LO CUAL FUE APROBADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JULIO CESAR RAMIREZ CEPEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. **8495Y 8763/LXXIII** RELATIVO A LAS SOLICITUDES DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, RELATIVAS AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN”. ACORDANDO QUE QUEDAN SIN MATERIA LAS SOLICITUDES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. **8807/LXXIII**, RELATIVO A SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR. ACORDÁNDOSE ENVIAR COPIA DEL MISMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. **7443/LXXIII**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL DIP. PRESIDENTE EN FUNCIONES, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA INICIATIVA QUE REQUIERE PARA SER ADMITIDA A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, SOMETIDA A VOTACIÓN, **FUE APROBADO QUE ENTRE A DISCUSIÓN, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.** INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ROSALINDA VILLARREAL PEÑA, EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. **SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 149**

DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLOS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS EXP. 7885/LXXIII Y 7964/LXXIII, RELATIVO INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DEL ARTÍCULO 5°, 83, 86 BIS Y ARTÍCULO 86 BIS, 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LOS ARTÍCULOS 11, 79 Y 89 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTegra AL EXP. 8879/LXXIII, RELATIVO A INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES. ACORDÁNDOSE PROMOVER ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DICHA INICIATIVA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. 8665/LXXIII, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO DEL “25 DE MARZO, DÍA DEL NO NACIDO” INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELO Y LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO SOLICITANDO VERIFICAR QUORUM. VERIFICADO QUE FUE Y EXISTIENDO EL MISMO CONTINUO LA SESIÓN.

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA ETIQUETAR UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EL

TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS GALVAN HERNÁNDEZ, EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE EL TIRADERO DE ESCOMBRO EN LOS LECHOS DEL RÍO SANTA CATARINA Y LA SILLA, QUE RECORREN NUESTRO ESTADO, ASÍ MISMO, SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS AL CASO, PARA EVITAR QUE SE TIRE ESCOMBRO EN UNA PARTE DEL PARQUE CANOAS QUE COLINDA CON EL RÍO LA SILLA EXHORTANDO QUE DICHO LUGAR SEA DESTINADO PARA UN FIN DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD Y POR ÚLTIMO, SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA QUE TOMEN MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITAR EL TIRADERO DE ESCOMBROS EN LAS ORILLAS DEL RÍO LA SILLA QUE ATRAVIESA SUS MUNICIPIOS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO CON UNA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, MISMA QUE FUE ACEPTADA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GERARDO JUAN GARCIA ELIZONDO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL DIP. PRESIDENTE EN FUNCIONES FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELO, CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 277 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE **39** LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ **19** ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). SE TURNARON CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO NÚMERO 6 A SOLICITUD DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y EL ASUNTO NÚMERO 14 A SOLICITUD DE LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8932/LXXIII**, RELATIVO SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ESPECIAL, SOBRE LAS 150 FAMILIAS QUE RADICAN EN EL PREDIO DENOMINADO “LA ALIANZITA”, UBICADO EN LA COLONIA ALIANZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, YA QUE NO TIENEN ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CUALQUIER TIPO Y CARECEN POR ENDE DE SEGURIDAD JURÍDICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8832/LXXIII**, RELATIVO A SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA QUE OTORGUE UN BONO QUE SERÁ PRORRATEADO A UNA CANTIDAD DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE. ACORDÁNDOSE ENVIAR COPIA AL SECRETARIO DE

FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR.

LA DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8078/LXXIII**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 Y LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 12; ADICIONA LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 4 Y LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8448/LXXIII**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 211 BIS 8 AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN LO REFERENTE A LA CIBEROCCUPACIÓN DE SITIOS DE INTERNET. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8569/LXXIII**, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 204 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE SERVICIOS DE GUARDERÍA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8976/LXXIII**, RELATIVO INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES IMPROCEDENTE LA INICIATIVA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO RELATIVO AL “DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR”, HACIENDO ÉNFASIS DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, COMO LOS SON SEGURIDAD SOCIAL, ESPACIO DIGNO DENTRO DE LA CASA, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS. FINALIZANDO EN UN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 278 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUITA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 9, 10, 11, 17 Y 18 DE MARZO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD. EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTAS, LA PRESIDENTA LE INFORMÓ SOBRE LAS ACTAS MENCIONADAS. MISMA QUE FUE APROBADA SU DISPENSA, ASIMISMO SOLICITÓ SU APROBACIÓN LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA) SE DIO LECTURA AL ASUNTO NÚMERO 3, A SOLICITUD DEL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra DEL **EXP. 9276/LXXIII** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SOBRE LA LICENCIA A LA SÍNDICA SEGUNDA PROPIETARIA C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra DEL **EXP. 9282/LXXIII** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SOBRE LA LICENCIA INDEFINIDA DEL EJERCICIO DEL CARGO COMO SÍNDICO SEGUNDO AL C. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra DEL **EXP. 9301/LXXIII** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, SOBRE LA LICENCIA AL C. LIC. FRANCISCO SERGIO MARTÍNEZ RENTERÍA, SÍNDICO PRIMERO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra DEL **EXP. 9313/LXXIII** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, SOBRE LA LICENCIA AL C. OSCAR ALVARADO RECIO, SÍNDICO SEGUNDO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra DEL **EXP. 9203/LXXIII** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOBRE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO COMO DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO A LA C. ERIKA MONCAYO

SANTACRUZ. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra DEL EXP. 9274/LXXIII RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOBRE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA NOVENA REGIDORA A LA C. NORMA PAOLA MATA ESPARZA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE EL VIERNES 20 DE MARZO EL CONGRESO DEL ESTADO ORGANIZÓ EL “FORO LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, COMO LA PRIMERA ACTIVIDAD DE CONSULTA CIUDADANA PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE HOMOLOGACIÓN DE LA LEY FEDERAL CON LAS LEYES CORRELATIVAS DEL ESTADO. REITERANDO QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA UNICEF A DIPUTADOS, ASESORES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL PROCESO PARA ADECUAR NUESTRAS LEYES LOCALES CON LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, PIDIÓ A LA PRESIDENTA SU INTERVENCIÓN PARA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, HACER LO PROPIO RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 908, SOBRE LA CITA DE VARIOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. **LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DE DICHA COMISIÓN HACER LO CORRESPONDIENTE AL ACUERDO MENCIONADO.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE Tome LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NO PERMITA SE LLEVE A CABO COBRO ALGUNO EN EL ÚNICO ESTACIONAMIENTO QUE HASTA LA FECHA PERMANECE GRATUITO DENTRO DEL PARQUE FUNDIDORA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ Y EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 279 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE ABRIL DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA 1° DE ABRIL DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. 9292/LXXIII RELATIVO A ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EL CUAL INFORMA SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DEL C. ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, COMO PRESIDENTE

MUNICIPAL SUSTITUTO, ASI MISMO SOLICITA A ESTA SOBERANÍA EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE LLAME AL PRIMER REGIDOR SUPLENTE C. EVERARDO JUAN LEAL Y SEA CUBIERTA LA VACANTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROSALINDA VILLARREAL PEÑA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 9283/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, SOBRE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA C. PETRA CANTÚ MEDINA, CUARTA REGIDORA DE DICHO MUNICIPIO; ASIMISMO SOLICITAN SE PROVEA LO NECESARIO Y SE MANDE LLAMAR AL CUARTO REGIDOR SUPLENTE, PARA CUBRIR LA VACANTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 9303/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SOBRE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA C. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 9300/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SOBRE LA LICENCIA PRESENTADA POR LA C. LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8726/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD A FIN DE QUE SE INSTITUYA EL 17 DE MAYO COMO “DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA”. EL CUAL FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD Y GÉNERO, DIO LECTURA ÍNTegra DEL **EXP. 8637/LXXIII** RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ESTABLEZCA EL 25 DE MARZO CONMEMORADO EN

TODO EL ESTADO COMO EL “DÍA DE LA PROTECCIÓN A LA VIDA HUMANA Y DEL NIÑO QUE ESTÁ POR NACER”. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO TREVÍNO (2) Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (2) INTERVINO CON VOTO PARTICULAR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, POR LO QUE LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL VOTO PARTICULAR NO SE PRESENTÓ EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO, NO PRECEDE EL MISMO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO AL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SIMPLIFIQUE LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS INFORMALES, CON LA INTENCIÓN DE HACER MÁS AMPLIA LA ESTRATEGIA “CREZCAMOS JUNTOS” Y DISMINUYA SUSTANCIALMENTE EL NÚMERO DE VIVIENDAS ABANDONADAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA PADRES Y ALUMNOS SOBRE EL USO INSEGURÓ DE INTERNET. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ, EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINIERON EN CONTRA LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ CON PROPUESTA DE ADICIÓN A UN SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESOS MOMENTOS, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS: REBECA CLOUTHIER CARRILLO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ E IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR NORA TOSCANO CAVAZOS Y COSIJOOPII MONTERO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ESCRITO RELACIONADO A LA PRESUNTA OMISIÓN DE INOBSERVANCIA Y A LA NO FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL MONTERREY VI DENTRO DEL EXPEDIENTE 8886 TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 8886/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
- 3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CHASEL COLORADO PIÑA, COORDINADORA DE INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO**, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS A LA REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN

AL TEMA DE DERECHO A LA VIDA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8744/LXXIII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JESSICA GABRIELA MÉNDEZ CÁZARES Y MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES EN EMPRESAS**, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL

CUAL ENTRÓ EN VIGOR EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE ESE AÑO. CON DICHO DECRETO SE REALIZARON 363 MODIFICACIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. LAS REFORMAS FUERON RESULTADO DE AMPLIOS DEBATES, MESAS DE TRABAJO E INNUMERABLES FOROS; ASÍ COMO DE PROFUNDOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS PARA ENCONTRAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS LABORALES DE NUESTRO TIEMPO, CONSIDERANDO FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS E, INCLUSO, POLÍTICOS, QUE INCIDÍAN EN LA NECESARIA MODERNIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO LABORAL Y LA DIFICULTAD PARA ALCANZARLO. CON EL OBJETIVO DE ATENDER LOS RECLAMOS Y PREOCUPACIONES DE TRABAJADORES Y PATRONES, ASÍ COMO DE UNA SOCIEDAD DEMANDANTE DE MÁS Y MEJORES EMPLEOS EN CONDICIONES DE TRABAJO MÁS DIGNAS, PARTICULARMENTE PARA QUE LOS JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES PUDIERAN INCORPORARSE AL EMPLEO. LA SUMA DE ESTAS PROPUESTAS SENTARON LAS BASES PARA PROPICIAR LA ARMONIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS A LA REALIDAD Y A LAS NECESIDADES DE NUESTRO PAÍS, AUNQUE HABRÁ QUE RECONOCER QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR RESOLVER ALGUNOS TEMAS IMPORTANTES. HOY PODEMOS SEÑALAR QUE CONTAMOS CON UNA LEGISLACIÓN MÁS ACORDE CON EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL; CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN Y CON LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LO CUAL EVENTUALMENTE PROPICIARÁ UNA MAYOR CONFIANZA POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS Y LA ELEVACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA COMPETITIVIDAD. UNA DE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE EN SU CAPÍTULO III BIS, REFIERE SOBRE LA PRODUCTIVIDAD, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, CON LA OBLIGACIÓN DE QUE LAS EMPRESAS PROPORCIONEN A ESTOS TODA LA CAPACITACIÓN Y ADiestramiento NECESARIO, DE TAL MANERA QUE MEDIANTE DICHOS PROCEDIMIENTOS, PERMITAN ELEVAR EL NIVEL DE VIDA, SU COMPETENCIA Y SU PRODUCTIVIDAD LABORAL. TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CREAR MECANISMOS JURÍDICOS PARA FOMENTAR, PROMOVER E IMPULSAR EL PROGRESO ECONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCREMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO HA BUSCADO FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE EMPRESA Y

TRABAJADOR, PRIVILEGIANDO LA APLICACIÓN DE UNA ADECUADA CAPACITACIÓN LABORAL, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO MEJOR REMUNERADAS EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA, PROVOCANDO ESTABILIDAD ECONÓMICA RECIPROCA, VINCULANTE, MODERNA Y COMPETITIVA. QUIERO INFORMAR QUE EL PASADO 29 DE ABRIL DE 2014, SE LLEVÓ A CABO EL FORO INTERNACIONAL “*TRANSFORMACIÓN: HABILIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD*”, ORGANIZADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). EN EL FORO SE ABORDÓ LA REALIDAD PRODUCTIVA DE NUESTRO PAÍS, CONCLUYENDO QUE DEBEN REFORZARSE LAS RELACIONES ENTRE EDUCACIÓN Y PRODUCTIVIDAD. DE LOS TÓPICOS TRATADOS RESALTAN IMPORTANTES DATOS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN LABORAL, DONDE EL 63 POR CIENTO DE LOS TRABAJADORES NO PARTICIPAN EN PROGRAMAS FORMALES DE CAPACITACIÓN, SÓLO EL 37 POR CIENTO DE LOS TRABAJADORES HAN TOMADO CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LOS ÚLTIMOS MESES, Y EL 0.01 POR CIENTO DEL PIB SE DESTINA A LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. A PESAR DE LA CUESTIONADA REFORMA LABORAL, LA CAPACITACIÓN ES RESPONSABILIDAD DE EMPLEADORES Y DE EMPLEADOS, YA QUE LOS PRIMEROS DEBEN PROPICIARLA Y LOS SEGUNDOS EXIGIRLA. DEFINITIVAMENTE CUANDO UNA EMPRESA CAPACITA A SUS EMPLEADOS NO SÓLO ESTÁ BENEFICIANDO SU PROPIA PRODUCTIVIDAD, SINO QUE DETONA LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS. HONORABLE ASAMBLEA: LA INICIATIVA QUE HOY ME PERMITO EXPONER A ESTA ASAMBLEA, PLANTEA FACILITAR, FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO, ATENDIENDO LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA PROPUESTA DEBE SER EN LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, EN ESTE CASO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, TIENE COMO OBLIGACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO, ENFATIZANDO PERMANENTEMENTE EN EL TEMA DE LA COMPETITIVIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.**- SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 4 Y SE MODIFICA LA FRACCIÓN II

DEL ARTÍCULO 9, AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4.- LA PRESENTE LEY TIENE COMO FINALIDAD:

- I. AL XIII.....
- XIV.- **PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 9.- EL CONSEJO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I.....
- II. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVO Y EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES, RELATIVO A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO LABORAL Y TECNOLÓGICO, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y, EN ESPECÍFICO A LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA QUE FORTALEZCA LA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN;

III A XII.....

TRANSITORIOS ÚNICO: LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. A 20 DE ABRIL DEL 2015. SU SERVIDOR ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8671/LXXIII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8764/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, 9192/LXXIII Y 8940/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, Y 9207/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8671/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL ENTONCES DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATOS DE COMODATOS DIVERSOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.** EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, EN ESE ENTONCES DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL 27 DE FEBRERO DE 2014, SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **6-SEIS AÑOS**, A FAVOR DEL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, “SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN”**, PARA EL EFECTO DE CELEBRAR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO; RESPECTO DE 4-CUATRO BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, TODOS ELLOS PRODUCTO DE CESIÓN GRATUITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MATERIA DE DESARROLLO URBANO, CON EL FIN DE UTILIZARLOS COMO CENTROS DE SALUD, DENTRO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

1.- SUPERFICIE DE 494.84 M²- CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHESTA Y CUATRO METROS CUADROS, UBICADO EN LAS CALLES SOLDADORES, TRAILEROS, MODISTOS Y ARQUITECTOS, EN LA COLONIA LA ALIANZA PARCELA 68, SECTOR “V”, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

2.- SUPERFICIE DE 277.77 M²-DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, UBICADO ENTE LAS CALLES CONGRESO NORTE, TESORERÍA, ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN, EN LA COLONIA NUEVA ESTANZUELA, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

3.- SUPERFICIE DE 499.15 M²-CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS, UBICADA ENTRE LAS CALLES SALMON, TAMBOR, SAETA, TRIANGULO, CAN MAYOR Y BALANZA EN LA COLONIA SAN BERNABÉ XV, FOMERREY 105, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

4.- SUPERFICIE DE 1,236.55 M²-MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES SOLDADORES, POETAS, HERREROS Y LOCUTORES EN EL FRACCIONAMIENTO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ EN LA ALIANZA SECTOR "H", DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, REFERIDA. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATOS DE COMODATOS, A FAVOR DE "**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN**", RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, LOS CUALES DERIVAN DE CESIÓN HECHA POR LOS FRACCIONADORES POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES INMUEBLE OTORGADO EN COMODATO A FAVOR DE "**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN**", CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 494.84 M²-CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES SOLDADORES, TRAILEROS, MODISTOS Y ARQUITECTOS EN LA COLONIA LA ALIANZA PARCELA 68 SECTOR "V" FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EL PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 103, VOLUMEN 255, LIBRO 41, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, CON FECHA 16 DE JUNIO DEL 2003, ASÍ COMO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, OFICIO NÚMERO DFR0063/2003, DESPRENDIDO DEL EXPEDIENTE 042/R/2002, IDENTIFICADO BAJO EL EXPEDIENTE CATASTRAL 84-142-001.
- DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 277.77 M²-DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, UBICADO ENTE LAS CALLES CONGRESO NORTE, TESORERÍA, ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN, EN LA COLONIA NUEVA ESTANZUELA; EL PLANO APROBADO POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y

PLANIFICACIÓN QUE CONSTA EN EL PUNTO NÚMERO 21 DEL ACTA NÚMERO 10, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1982, DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APROBADO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 353, VOLUMEN 174, LIBRO 35, SECCIÓN PROPIEDAD DE FECHA 21 DE ENERO DE 1983, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 51-268-026.

- DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 499.15 M²-CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS, UBICADA ENTRE LAS CALLES SALMON, TAMBOR, SAETA, TRIANGULO, CAN MAYOR Y BALANZA EN LA COLONIA SAN BERNABÉ XV, FOMERREY 105, EL PLANO Y ACUERDO APROBADO POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN QUE CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO 1045/83, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 1983, DEL FRACCIONAMIENTO SAN BERNABÉ MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APROBADO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 650, VOLUMEN 256, LIBRO 13, SECCIÓN I PROPIEDAD, DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2003, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 601-081-001.
- DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 1,236.55 M²., MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES SOLDADORES, POETAS, HERREROS Y LOCUTORES EN EL FRACCIONAMIENTO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ EN LA ALIANZA SECTOR "H", EL PLANO APROBADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS QUE CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO 1368/H-0.4/98, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 258/98, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2003, DEBIDAMENTE APROBADO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2054, VOLUMEN 256, LIBRO 42, SECCIÓN I PROPIEDAD DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2003, IDENTIFICADO BAJO EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 84-009-005.

EN LA MISMA SESIÓN ORDINARIA REFERIDA CON ANTELACIÓN, SE APROBÓ CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO POR 6-SEIS AÑOS**, CON EL REPRESENTANTE DE LA “**ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR, A.C.**”, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A UNA PORCIÓN DE ÁREA CON UNA SUPERFICIE DE 15.04 M²- QUINCE PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS, DERIVADO DE CESIÓN GRATUITA EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR RINCÓN DE LAS MONTAÑAS, UBICADA EN EL CRUCE DE LA AVENIDA SIERRA ALTA Y LA AVENIDA DE LAS MONTAÑAS EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA LA OPERACIÓN DE UNA CASETA DE

VIGILANCIA CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DEL SECTOR. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE “**ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR, A.C.**”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, EL CUALES DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN COMODATO A FAVOR DE “**ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR, A.C.**”, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA, OCTAVO SECTOR DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 832, VOLUMEN 174, LIBRO 143, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, ASÍ COMO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, OFICIO NÚMERO 2552-07-GARP/SEDUE, DESPRENDIDO DEL EXPEDIENTE V-140/2007, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITA LA LEGAL PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE.

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATOS DE COMODATOS, POR **6-SEIS AÑOS** A FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO REFERIDO Y A LA ASOCIACIÓN CIVIL MENCIONADA. POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATOS DE COMODATOS, A FAVOR DE “**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN**”, Y DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ““**ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR, A.C.**”, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATOS DE COMODATOS**, DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS. **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCrita EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INMUEBLES QUE SE PRETENDEN OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DELOS INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES QUE SE PRETENDEN OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE “SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN”, Y DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ““ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR, A.C.”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE

LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LOS SECTORES MENCIONADOS, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LAS ÁREAS MUNICIPALES PRETENDIDAS PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁN PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATOS EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATOS POR **6-SEIS AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, “SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN” Y “ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR, A.C.”**, POR CONDUCTO DE SU LEGAL REPRESENTACIÓN, RESPECTIVAMENTE:

AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, “SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN” RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBEN PARA CONTINUAR CON LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD GENERAL PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REGIOMONTANA, LOS CUALES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1.- INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES SOLDADORES, TRAILEROS, MODISTOS Y ARQUITECTOS, EN LA COLONIA LA ALIANZA PARCELA 68, SECTOR “V”, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, SIENDO: AL NORTE: LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 4.36 MTS A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES SOLDADORES Y TRAILEROS Y EL SEGUNDO DE 17 MTS A COLINDAR CON LA CALLE TRAILEROS. AL ESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 25.00 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AL SUR: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 20.00MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AL OESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 22.00 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE SOLDADORES.**SUPERFICIE TOTAL DE 494.84 M²**- CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. 2.- INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES CONGRESO NORTE, TESORERÍA, ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN, EN LA COLONIA NUEVA ESTANZUELA, SIENDO: AL NORTE: 12.45 MTS., A COLINDAR AMBOS CON PROPIEDAD PRIVADA. AL ESTE: 25.00 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE TESORERÍA. AL SUR: 10.74MTS., A COLINDAR AMBOS CON PROPIEDAD PRIVADA. AL OESTE: LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS, EL PRIMERO DE 19.58 MTS., EL SEGUNDO DE 1.71 MTS., Y EL TERCERO DE 5.42 MTS., A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL. **SUPERFICIE TOTAL DE 277.77 M²**- DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. 3.- INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES SALMON, TAMBOR, SAETA, TRIANGULO, CAN MAYOR Y BALANZA EN LA COLONIA SAN BERNABÉ XV, FOMERREY 105, SIENDO: AL NORESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 26.64 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE SALMON. AL SURESTE: LÍNEA QUEBRADA EN

TRES TRAMOS: EL PRIMERO DE 11.81 MTS., EL SEGUNDO DE 17.89 MTS., Y EL TERCERO DE 17.02 MTS., A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AL SUROESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 7.94 MTS., A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES TRIANGULO Y SAETA. AL NOROESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 32.98 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. **SUPERFICIE TOTAL DE 499.15 M²- CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS.** 4.- INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE SOLDADORES, POETAS, HERREROS Y LOCUTORES EN EL FRACCIONAMIENTO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ EN LA ALIANZA SECTOR "H", SIENDO: AL NORTE: LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 21.07 MTS Y EL SEGUNDO DE 26.85 MTS A COLINDAR AMBOS CON LA CALLE POETAS. AL ESTE: LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 3.41 MTS., A COLINDAR CON EL CRUCE DE LA CALLE POETAS Y HERREROS, EL SEGUNDO DE 18.50 MTS, A COLINDAR CON LA CALLE HERREROS Y EL TERCERO DE 6.01 MTS, A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES HERREROS Y LOCUTORES. AL SUR: LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: DE 10.96 MTS, Y 21.93 MTS, A COLINDAR AMBOS CON LA CALLE LOCUTORES. AL OESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 26.80 MTS, A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. **SUPERFICIE TOTAL DE 1,236.55 M²- MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.** A LA "ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR, A.C.", RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A UNA PORCIÓN DE ÁREA CON UNA SUPERFICIE DE 15.04 M²- QUINCE PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA SIERRA ALTA Y LA AVENIDA DE LAS MONTAÑAS DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR RINCÓN DE LAS MONTAÑAS, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE UTILIZARLA PARA LA OPERACIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DEL SECTOR, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 5.20 MTS., A COLINDAR CON LA AVENIDA DE LAS MONTAÑAS. AL ESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 3.00 MTS, A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AL SUR: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 5.02 MTS, A COLINDAR CON LA AVENIDA DE LAS MONTAÑAS. . AL OESTE: UN TRAMO DE 3.00 MTS, EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. **SUPERFICIE TOTAL DE 15.04 M²- QUINCE PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS.** **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DELOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMODATOS, DE LOS BIENES INMUEBLES DESCritos CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, "SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN" Y "ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR, A.C.", DEBERÁN

SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO DE INMUEBLES, PROPIEDAD MUNICIPAL A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ASOCIACIONES DE VECINOS SIERRA ALTA OCTAVO SECTOR A.C. Y SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN, CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ESTOS. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN FAVOR DE UNA ASOCIACIÓN VECINA Y DE LA DEPENDENCIA DE SALUD ESTATAL, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN. EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES Y A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO A

FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SEÑO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8671/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8764/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL DÍA 10 JUNIO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8764/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES EN SU ESCRITO DE CUENTA LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 31, DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DE FECHA 14-CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2013, SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UNA CAPILLA QUE SE DENOMINARÁ NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE **480.00 M²-CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS**, UBICADO EN LA CALLE RINCÓN DE LA BASÍLICA, RINCÓN DE LA COLINA, RINCÓN DE GUADALUPE Y RINCÓN DE LA GRUTA EN LA COLONIA RINCÓN DE GUADALUPE 3ER SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 30-294-003. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRANSCRIBIENDO AL EFECTO EL TEXTO ÍNTEGRO DEL DISPOSITIVO LEGAL DE REFERENCIA. EL MUNICIPIO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON LA COPIA CERTIFICADA QUE ANEXA, DEL OFICIO NÚMERO 418/H-0.1/93, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2819/92 DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL ENTONCES SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE DECLARA PROCEDENTE LA REGULARIZACIÓN, LA APROBACIÓN DEL**

PROYECTO, LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTOS, EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN, DICHO OFICIO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 1281, VOLUMEN 160, LIBRO 52, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE, DEL 16 DE MAYO DE 2014. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ DICHO INMUEBLE POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCritas EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE

OTORGAR EN COMODATOA FAVOR DELA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE **480.00 M²**-CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, UBICADO EN LAS CALLES RINCÓN DE LA BASÍLICA, RINCÓN DE LA COLINA, RINCÓN DE GUADALUPE Y RINCÓN DE LA GRUTA EN LA COLONIA RINCÓN DE GUADALUPE 3ER SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 30-294-003. DICHAS SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, CONSERVANDO DICHO BIEN INMUEBLE SU UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS

TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, OTORGUE EN CONTRATO DE COMODATO POR **10-DIEZ AÑOS**, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.**, UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE **480.00 M²-CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS**, UBICADO EN LAS CALLES RINCÓN DE LA BASÍLICA, RINCÓN DE LA COLINA, RINCÓN DE GUADALUPE Y RINCÓN DE LA GRUTA EN LA COLONIA RINCÓN DE GUADALUPE 3ER SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 30-294-003, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE** MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL. **AL SUR** MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON CALLE RINCÓN DE LA COLINA. **AL ORIENTE** MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL. **AL PONIENTE** MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL. **SUPERFICIE TOTAL** 480.00 M²-CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN COMODATO, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCrito CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES

DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO ES LA BASE TORAL DE CUALQUIER CIUDAD DE PRIMER MUNDO. BAJO ESTE PRINCIPIO QUIERO MANIFESTAR MI APOYO A LA SOLICITUD QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA CON UNA SUPERFICIE DE 480 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA CALLE RINCÓN DE LA BASÍLICA, RINCÓN DE LA COLINA, RINCÓN DE GUADALUPE Y RINCÓN DE LA GRUTA EN LA COLONIA RINCÓN DE GUADALUPE TERCER SECTOR. QUIERO SEÑALAR QUE AL APROBAR ESTA INICIATIVA COADYUVARÁ A UNA MAYOR UNIÓN DE LOS HABITANTES DEL SECTOR Y FOMENTARÁ LA CONVIVENCIA FAMILIAR. ES POR ELLO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL

RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8764/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 9192 /LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 9192/LXXIII** QUE CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** **POR LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVIENDO INICIATIVA CON **PROYECTO DE DECRETO** QUE ADICIONA EL **ARTÍCULO 56 BIS** A LA **LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. ANTECEDENTES SEÑALA EL PROMOVENTE LA IMPORTANCIA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMs) COMO MEDIOS DE REGULACIÓN PARA EL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE “BIENES” TALES COMO BOSQUES, PLAYAS, AGUA, AIRE, SUELOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y, SOBRE TODO, LOS CIUDADANOS. ES DECIR, LAS NOM SON HERRAMIENTAS QUE PERMITEN A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ESTABLECER PARÁMETROS EVALUABLES PARA EVITAR RIESGOS A LA POBLACIÓN, A LOS ANIMALES Y AL MEDIOAMBIENTE; PARA QUE

SE CONSUMAN MENOS ENERGÉTICOS Y CONTAMINEMOS MENOS; PARA QUE TE VENDAN LAS CANTIDAD QUE PAGASTE DE GASOLINA, GAS, AGUA O REFRESCO; PARA QUE SE TE COBREN EL TIEMPO REAL DE USO EN TELEFONÍA. SE DESTACA EN LA INICIATIVA QUE SI BIEN SE SUPONE QUE EL HECHO DE REGULAR UNA DETERMINADA SITUACIÓN MEDIANTE UNA NOM SE DEBE FUNDAMENTALMENTE A QUE SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO EXPEDITO, SI SE SUMAN LOS TIEMPOS PREVISTOS EN LA LFMN, PUEDEN PASAR MÁS DE 200 DÍAS ANTES DE QUE LA NORMA SEA PUBLICADA. LO ANTERIOR, SEÑALA, SE DEBE A QUE SE INTRODUJO UN ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA MEDIANTE EL CUAL SE PERMITE LA COLABORACIÓN DE LOS PARTICULARES, PRINCIPALMENTE AQUELLOS AFECTADOS, A QUIENES LA LEY DENOMINA INTERESADOS, LO CUAL ES UN RASGO POSITIVO EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVIDAD, AUN CUANDO LAS OPINIONES O COMENTARIOS QUE SE PRESENTEN NO TIENEN UNA FUERZA VINCULANTE, ES DECIR, LA NOM PUEDE PUBLICARSE PARA EFECTOS DE ENTRAR EN VIGOR, TAL COMO SE PUBLICÓ PARA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO. PUNTUALIZA QUE EL PROCEDIMIENTO AL EFECTO, IMPIDE EN MUCHAS OCASIONES UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA DE LA AUTORIDAD PARA ENFRENTAR ALGUNA CONTINGENCIA QUE PUEDA AFECTAR A LA POBLACIÓN, COMO LO ES LO QUE ACONTECE POR EJEMPLO EN EL MES DE INVIERNO EN DONDE LA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN LA ATMÓSFERA AUMENTA SIGNIFICATIVAMENTE POR LA LLAMADA "INVERSIÓN TÉRMICA". AL RESPECTO, REFIERE QUE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN CONJUNTO CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, HAN REALIZADO ESTUDIOS ENTRE LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS COLINDANTES CON LAS PEDRERAS, LO QUE ARROJA QUE LOS VECINOS DE LA ZONA PRESENTAN ÍNDICES MUY SUPERIORES AL PROMEDIO DEL ÁREA METROPOLITANA EN RELACIÓN A DIVERSAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES ENTRE LOS ENCUESTADOS FUERON: RINOFAARINGITIS ALÉRGICA, CONJUNTIVITIS ALÉRGICA Y ENFERMEDADES DE LA PIEL. CONCLUYE QUE A PESAR DE LOS RESULTADOS EXPUESTOS, LA AUTORIDAD SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA ACTUAR CON OPORTUNIDAD ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE, YA QUE COMO DIJIMOS ANTERIORMENTE LAS NORMAS REQUIEREN UN PROCEDIMIENTO QUE

ACTUALMENTE NO PERMITE ACTUAR CON OPORTUNIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ANTE UNA CONTINGENCIA. **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA DEL CONGRESO PARA DAR CUENTA DEL PRESENTE ASUNTO ENCUENTRA DEBIDO SUSTENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MIENTRAS QUE LA DE ESTA COMISIÓN PARA CONOCER Y EMITIR ESTE DICTAMEN SE ENCUENTRA REGULADO EN EL DIVERSO 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EL ORDINAL 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DEL CATÁLOGO DE DERECHOS FUNDAMENTALES, Y EN RELACIÓN CON LOS AMBIENTALES, SE ENCUENTRA RECONOCIDO EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, ÍNTIMAMENTE LIGADO AL DERECHO INDIVIDUAL A LA SALUD, INOPONIBLE POR EL ESTADO, QUIEN DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR, EN FAVOR DEL CIUDADANO, ESTE ELEMENTAL DERECHO, GARANTIZANDO SU DISFRUTE EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO, SIENDO COMO LO ES, QUE LA NATURALEZA PROPIA DE ESTAS PRERROGATIVAS SOLO SE ENTIENDEN SATISFECHAS CUANDO LAS AUTORIDADES HAN PROVEÍDO EN PRINCIPIO A UN MÍNIMO ESENCIAL DE SATISFACCIÓN DEL MISMO, QUE EN LA ESPECIE NO PUEDE SER MENOS QUE GARANTIZAR AL CIUDADANO UNA ATMÓSFERA RESPIRABLE DE TAL CALIDAD QUE NO REPRESENTE EL NIMIO RIESGO A SU SALUD. EL LEGISLADOR EN RANGO CONSTITUYENTE, AL RECONOCER LOS DERECHOS PRECISADOS ARRIBA, EXPUSO EN LA PARTE CONDUCENTE DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO SIGUIENTE:

“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN.

TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO. EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL

GENERARÁ RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY.”

DESDE LUEGO, LA RELEVANCIA DEL CONTENIDO CONSTITUCIONAL IMPETRADO, RADICA NO SOLO EN SU LITERALIDAD, SINO, EN ADECUADA EXÉGESIS, LA GRAN AMPLITUD CON QUE DEBEN REALIZARSE LAS ACCIONES DESTINADAS A GARANTIZAR AL INDIVIDUO EL MÁS ALTO GRADO DE SATISFACCIÓN. LO CONDUCENTE ENTONCES, EN EL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA, ES ATENDER EL PROBLEMA IDENTIFICADO POR EL AUTOR DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO JUSTAMENTE CON LA MÁS ADECUADA INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES CITADAS ARRIBA, ES DECIR, QUE LA SOLUCIÓN QUE DEBE PROPONER ESTA COMISIÓN, HA DE CONSIDERAR LA MÁS AMPLIA Y EFECTIVA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE ADVERTIMOS CONCULCADOS EN CONSECUENCIAS DE LOS HECHOS Y DESATENCIÓN DENUNCIADOS EN EL ESCRITO DE CUENTA. CABE PRECISAR QUE DEL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO CUARTO, INTERPRETADO DE MANERA SISTEMÁTICA, CAUSAL TELEOLÓGICA Y POR PRINCIPIOS, SE ADVIERTE QUE PROTEGEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, EL ADECUADO USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE. LA PROTECCIÓN DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE BUSCÓ PROTEGER EL CONSTITUYENTE Y, SI BIEN, ÉSTE NO DEFINE DE MANERA CONCRETA Y ESPECÍFICA CÓMO ES QUE HA DE DARSE DICHA PROTECCIÓN, PRECISAMENTE LA DEFINICIÓN DE SU CONTENIDO DEBE HACERSE CON BASE EN UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, COORDINADA Y COMPLEMENTARIA DE LOS ORDENAMIENTOS QUE TIENDAN A ENCONTRAR, DESENTRAÑAR Y PROMOVER LOS PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES QUE INSPIRARON AL PODER CONSTITUYENTE Y REFORMADOR. EFECTIVAMENTE, LA JUSTIFICACIÓN DE LAS DENOMINADAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLO SE SOSTIENE EN LA UTILIDAD PRÁCTICA QUE LE ASISTE EN CUANTO A LA DETERMINACIÓN DE SISTEMAS DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN QUE PROTEJAN Y ASEGUREN UN

MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA LA SALUD, EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, LO CUAL SE SATISFACE NO SOLO CON LAS MEDIDAS EJECUTIVAS AL EFECTO, SINO CON TODA AQUELLA DETERMINACIÓN LEGISLATIVA QUE PROVEA PRECISAMENTE A GARANTIZAR Y SATISFACCIÓN A LOS INDIVIDUOS EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MANERA INMEDIATA, COMO ES EN EL CASO DE LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA. AL TENOR DE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN CONSIDERA DE ELEMENTAL CONSIDERACIÓN EL FAVORECER EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN LA INICIATIVA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA EFICIENCIA DE LAS DETERMINACIONES DE METROLOGÍA Y NORMATIVIZACIÓN ATIENDE DE MANERA IMPORTANTE A LA INMEDIATEZ CON QUE SE PRODUZCAN, AMÉN DE QUE LA FALTA DE ESTAS PUEDE CONTRIBUIR AL CONTRARIO DE SUS BUENOS FINES, COMO SUCEDE EN EL CASO DE NO SER EMITIDAS CON LA PRONTITUD QUE LAS PRERROGATIVAS EN MATERIA DE SALUD Y AMBIENTE SANO EXIGEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE ADICIONA EL ARTÍCULO 56 BIS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 56 BIS.- EN CASOS DE EMERGENCIA, LA SECRETARÍA PODRÁ ELABORAR Y APROBAR DIRECTAMENTE, LAS NORMAS AMBIENTALES ESTATALES, MISMA QUE ORDENARÁ SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE SEIS MESES. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ EXPEDIR MÁS DE DOS VECES CONSECUTIVAS LA MISMA NORMA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO.

PREVIA A LA SEGUNDA EXPEDICIÓN, SE DEBERÁ ELABORAR UNA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO Y SI LA DEPENDENCIA QUE ELABORÓ LA NORMA DECIDIERA EXTENDER EL PLAZO DE VIGENCIA O HACERLA PERMANENTE, SE PRESENTARÁ COMO PROYECTO QUE SE DEBERÁ ELABORAR Y APROBAR CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES Y AL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.

SÓLO SE CONSIDERARÁN CASOS DE EMERGENCIA AQUELLOS EN QUE SE AFECTE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD EN LA QUE SE GENEREN O EMITAN CONTAMINANTES DE COMPETENCIA ESTATAL, QUE NO CUENTEN CON ALGUNA REGULACIÓN LEGAL QUE ESTABLEZCA LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA LA EMISIÓN O GENERACIÓN DE LOS REFERIDOS CONTAMINANTES.

LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53, ESTABLECER LA BASE CIENTÍFICA O TÉCNICA QUE APOYE SU EXPEDICIÓN Y TENER POR OBJETO EVITAR DAÑOS IRREPARABLES O IRREVERSIBLES.

TRANSITORIO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN. PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ARTÍCULO O ARTÍCULOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

AL NO HABER QUIEN DESEE SEPARAR ARTÍCULOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 56 BIS, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO A EL C. SECRETARIO SE SIRVA A ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEARAN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DEL MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL PROMOVENTE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS AMBIENTALES EN CASO DE EMERGENCIAS. CON EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y CON LA MOTIVACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES DE CONTINGENCIA QUE NO PUEDE ESPERAR PARA DAR UNA SOLUCIÓN A UN PROBLEMA DETERMINADO ES EL PROMOVENTE QUE PROPONE QUE DICHO CUERPO NORMATIVO CONTEMPLA LA EXPEDICIÓN DE NORMAS AMBIENTALES, ESTATALES DE EMERGENCIA. ÉSTA MEDIDA SIN DUDA CONTRIBUIRÁ A QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PUEDA ACTUAR CON OPORTUNIDAD Y PROTEGER A LA POBLACIÓN EN CASO DE CONTINGENCIA AMBIENTAL. ES POR ESO QUE CON EL DEBIDO RESPETO LES EXHORTO COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN COMPAÑEROS, GRACIAS. ESTA INICIATIVA QUE ESTAMOS AHORITA APROBANDO ESTE DECRETO, ES MUY IMPORTANTE PORQUE ESTAMOS FACULTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE PUEDA EXPEDIR NORMAS AMBIENTALES EMERGENTES, ESTO ES SIN DUDA ES UN AVANCE MUY IMPORTANTE DADO QUE AHORITA LA CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PUES DEJA MUCHO QUE DESEAR Y ESTAMOS ENTRE LAS PRINCIPALES ÁREAS METROPOLITANAS MÁS CONTAMINADAS DE TODA AMÉRICA, YA LO DICE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. ENTONCES, EL FACULTAR AL ESTADO PARA QUE PUEDA EMITIR ESTE TIPO DE NORMAS, ANTE UNA SITUACIÓN DE DEFENSA COMO LA QUE ESTAMOS AHORITA PUES BUENO ESTO VA A AYUDAR SIN DUDA A DARLE UNA SOLUCIÓN TEMPORAL AL PROBLEMA. ESTAS NORMAS

AMBIENTALES EMERGENTES PUEDEN SER EXPEDIDAS EN DOS OCASIONES YA PARA LA TERCERA TIENE QUE ESTABLECERSE TODO EL PROCEDIMIENTO PARA LO CUAL ELABORAR NORMAS AMBIENTALES, ENTONCES AQUÍ ESTAMOS DÁNDOLE UN IMPLEMENTO AL EJECUTIVO PARA QUE PUEDA ELABORAR NORMAS EN ESTE CASO DE EMERGENCIA Y PODER DARLE FRENTE AL TEMA DE CONTAMINACIÓN QUE VIVIMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA. POR ESO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9192/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSE LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, PROCEDIÓ A

DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN DE EXPEDIENTE 8940/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8940/LXXIII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 175 FRACCIÓN XI DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TIRAR ESCOMBRO SIN PERMISO. ANTECEDENTES:** MANIFIESTA QUE NUESTRA CIUDAD ES VÍCTIMA TODOS LOS DÍAS DE UNA CONTAMINACIÓN DESBORDADA, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE NUESTRO MEDIO AMBIENTE DIARIO SUFRE AGRESIONES EN ESE SENTIDO. INNUMERABLES SON LOS TEMAS QUE SE PUEDEN ABORDAR SOBRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, TAL ES EL CASO DE AQUELLOS QUE LA AUTORIDAD NO HAYA EXPEDIDO EL PERMISO CORRESPONDIENTE, PARA TRASLADAR Y TIRAR EL MATERIAL EN EL LUGAR ESPECIALMENTE DESIGNADO PARA TAL EFECTO. REFIERE QUE ES INDISPENSABLE TOCAR ESTE PUNTO, PRECISAMENTE PORQUE LA CAUSA DE MUCHOS DE LOS MALES QUE AQUEJAN A LA CIUDAD, ES PRECISAMENTE EL NO TENER UNA MEDIDA PUNITIVA SOBRE TAL RESPECTO, QUE HAGA PRENSAR A LAS PERSONAS QUE COMETEN ESTE TIPO DE CONDUCTAS EN EL GRAVE DAÑO QUE OCASIONAN CON SU ACTUAR. CONTINUA SEÑALANDO QUE POR LO GENERAL ESTE TIPO DE MATERIALES QUE SON DESECHO DE LA CONSTRUCCIÓN SE TIRAN EN SITIOS DONDE SON CAÑADAS O ESCURRIMIENTOS DE AGUA Y QUE AL RELLENARLOS EN FORMA INDEBIDA, TRAE POR CONSECUENCIA UN CAMBIO EN LAS CORRIENTES, QUE A LA LARGA CONTRIBUYE EN GRAN MEDIDA A LAS INUNDACIONES QUE CADA DÍA SON MÁS FRECUENTES EN NUESTRA CIUDAD, LA LLUVIA SEA POCA O MUCHA VEMOS QUE HACE ESTRAGOS EN NUESTRA VIALIDAD. INDICA QUE ES IMPORTANTE REVISAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL QUE LOS TIRADEROS DE ESCOMBRO OCASIONAN, ES FÁCIL OBSERVAR A SIMPLE VISTA LA CARRETERA PROVENIENTE DE SALTILLO EN SU ENTRADA A LA

CIUDAD DE SANTA CATARINA. DESTACA QUE EXISTE UNA MONTAÑA DE MÁS DE 50 METROS DE ALTURA QUE ESTÁ CONSTITUIDA PRECISAMENTE POR PURO TIRADERO DE ESCOMBRO. EN DONDE LLEVAN AÑOS AMALGAMANDO ESE MONUMENTO A LA CONTAMINACIÓN Y QUE RECIBE A TODOS LOS VISITANTES QUE LLEGAN POR DICHO EXTREMO DE LA CIUDAD. ARGUYE QUE NUESTRAS AUTORIDADES, TANTO DEL RAMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y PARTICIPEN EFECTIVAMENTE EN LAS LABORES QUE SU COMPETENCIA LES ORDENE, Y REGULEN EFECTIVAMENTE ÉSTE TIPO DE OPERACIONES QUE AFECTAN EN DEMASÍA A NUESTRA COMUNIDAD Y QUE NOS DEJAN POR DEBAJO DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE YA HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO Y QUE HAN HECHO LO PROPIO PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES QUE DAÑAN NUESTRO MEDIO AMBIENTE, CON MEDIDAS MÁS EFECTIVAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS. POR ÚLTIMO, SEÑALA QUE LAS PERSONAS QUE TRASLADEN, TIREN O RECIBAN ESCOMBRO SIN CONTAR CON LOS PERMISOS NECESARIOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SE LES APLIQUE UNA SANCIÓN PENAL, ADEMÁS DE LAS MULTAS EN QUE INCURRA Y SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70, FRACCIÓN VII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VII, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 4º PÁRRAFO SEXTO DISPONE: "TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO. EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁ RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY." PARALELO A ESTO, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL DISPONE

QUE: “TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE; PARA PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR.” EN ESE SENTIDO, CONSIDERANDO QUE EL DESARROLLO SUSTENTABLE ES AQUEL QUE SATISFACE LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LA GENERACIÓN PRESENTE SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS GENERACIONES FUTURAS, RESULTA NECESARIO QUE SE LLEVEN A CABO MEDIDAS EFICACES POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE SE DISMINUYAN LAS ACCIONES QUE SE REALICEN EN PERJUICIO DEL MEDIO AMBIENTE. DE ACUERDO AL TEMA QUE NOS OCUPA, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA FRACCIÓN DEL I Y II DEL ARTÍCULO 341 DISPONE:

“ARTÍCULO 341.- SE SANCIONARÁ CON LA SUSPENSIÓN O CLAUSURA DEFINITIVA TOTAL O PARCIAL DE EXCAVACIONES, INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN RELATIVA A FRACCIONAMIENTOS Y VENTA DE LOTES, OBRAS PARA EDIFICACIONES O PARA SOPORTAR ANUNCIOS O SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I. CUANDO SIN CONTAR CON PERMISO O AUTORIZACIÓN, EL O LOS PROPIETARIOS, ORDENEN, CONTRATEN O PERMITAN LA REALIZACIÓN DE ALGUNA EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA, DESMONTE O TALA DE ÁRBOLES EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD;

II. CUANDO SIN CONTAR CON PERMISO O AUTORIZACIÓN SE REALICE UNA EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, O SE DEPOSITEN MATERIALES O ESCOMBROS QUE AFECTEN LA VÍA PÚBLICA, TERRENO DEL DOMINIO PÚBLICO O AFECTO A DESTINO COMÚN;”

ADEMÁS LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 335, CONSIDERA COMO SANCIÓN ADMINISTRATIVA: LA DEMOLICIÓN O RETIRO PARCIAL O TOTAL DE ESCOMBROS.

EN EL CASO DE OTRO ORDENAMIENTO LOCAL, TENEMOS QUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTINA EL CAPÍTULO II MEDIDAS

DE SEGURIDAD DEL TÍTULO SEXTO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES Y RECURSO DE INCONFORMIDAD, QUE CONTIENE:

ARTÍCULO 231.- CUANDO EXISTA RIESGO INMINENTE DE DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, RIESGO AMBIENTAL, ACTIVIDADES RIESGOSAS, DAÑO O DETERIORO GRAVE A LOS RECURSOS NATURALES O CASOS DE CONTAMINACIÓN OSTENSIBLE O CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS, SUS COMPONENTES O PARA LA SALUD DE LOS SERES VIVOS, LA SECRETARÍA O EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FUNDADA Y MOTIVADAMENTE PODRÁN ORDENAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:

I. LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES;

II. LA CLAUSURA TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DE LAS FUENTES CONTAMINANTES, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE MANEJEN O ALMACENEN ESPECÍMENES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE O SE DESARROLLEN ACTIVIDADES QUE DEN LUGAR A LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO;

III. LA PROHIBICIÓN DE ACTOS DE USO;

IV. EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE ESPECIES O EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, INCLUYENDO SUS PARTES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, OBJETOS, MATERIALES, SUBSTANCIAS CONTAMINANTES, ADEMÁS DE LOS BIENES, VEHÍCULOS, UTENSILIOS E INSTRUMENTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA CONDUCTA QUE DA LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD; Y

V. LA NEUTRALIZACIÓN O CUALQUIER ACCIÓN ANÁLOGA QUE IMPIDA QUE OBJETOS, MATERIALES O SUBSTANCIAS GENEREN LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO;

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DE RIESGO, SON DE INMEDIATA EJECUCIÓN, TIENEN CARÁCTER PREVENTIVO Y EN SU CASO CORRECTIVAS, SE APLICARÁN SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS. DICHAS MEDIDAS TENDRÁN LA DURACIÓN ESTRICAMENTE NECESARIA PARA LA CORRECCIÓN DE LAS IRREGULARIDADES RESPECTIVAS Y DEBERÁN SER NOTIFICADAS POR ESCRITO AL INFRACTOR PARA SU INMEDIATA EJECUCIÓN.”

PARA LO CUAL, EL CAPÍTULO III, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SEÑALA QUE LAS VIOLACIONES A LOS PRECEPTOS DE ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, CONSTITUYEN INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y SERÁN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA O LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA: APERCIBIMIENTO, MULTA, CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA, ENTRE OTRAS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 175 DE LA REFERIDA LEY, CONSIDERA COMO CONDUCTAS VIOLATORIAS O INFRACCIONES A ESA LEY, EN MATERIA DE RESIDUOS, ARROJAR O ABANDONAR EN LA VÍA PÚBLICA, LOTES BALDÍOS, A CIELO ABIERTO, CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEOS, SISTEMAS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO, PARQUES, BARRANCAS, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, RÍOS, ARROYOS Y EN GENERAL EN SITIOS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, O LOS SEÑALADOS EN LA LEY, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 175 FRACCIÓN XI DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROCIÓ ISABEL SANTOS CHAPOY** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS

DIPUTADOS. TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO, LOS PODERES DEL ESTADO EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA VELARAN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE. COMO FUE ANALIZADO EL PRESENTE ASUNTO, SE DA CUENTA QUE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BASURA Y ESCOMBRO SON DESECHOS QUE SE TIRAN EN SITIOS DONDE SON CAÑADAS O ESCURRIMIENTOS DE AGUA Y QUE AL RELLENARLOS EN FORMA INDEBIDA TRAE POR CONSECUENCIA UN CAMBIO EN LAS CORRIENTES QUE A LA LARGA CONTRIBUYE EN GRAN MEDIDA A LAS INUNDACIONES QUE CADA DÍA SON MÁS FRECUENTES EN NUESTRA CIUDAD. LA LLUVIA SEA POCA O MUCHA, VEMOS QUE HACE ESTRAGOS EN NUESTRA VIALIDAD. ACTUALMENTE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FRACCIÓN DEL I Y II DEL ARTÍCULO 341 ESTABLECE QUE: “*SANCIONARÁ EL DEPOSITO DE MATERIALES O ESCOMBROS QUE AFECTEN LA VÍA PÚBLICA, TERRENO DEL DOMINIO PÚBLICO O EFECTO A DESTINO COMÚN*”. Y EN OTRO ORDENAMIENTO LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTINA EL CAPÍTULO II MEDIAS DE SEGURIDAD DEL TITULO VI INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MEDIAS DE SEGURIDAD, SANCIONES Y RECURSO DE INCONFORMIDAD, ADEMÁS DEL CAPÍTULO III SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE ESTIPULEN SANCIONES RESPECTO AL TEMA, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 175 DE LA REFERIDA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO: “*CONSIDERA COMO CONDUCTAS VIOLATORIAS O INFRACCIONES A ESA LEY EN MATERIA DE RESIDUOS ARROJAR O ABANDONAR EN LA VÍA PÚBLICA LOTES VALIDOS A CIELO ABIERTO, CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEOS, SISTEMAS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO, PARQUES, BARRANCAS, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, RÍOS, ARROYOS Y EN GENERAL EN SITIOS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, A LOS SEÑALADOS EN LA LEY RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL*”. POR LAS RAZONES ANTES VERTIDAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO Y SOLICITA A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO EL MISMO SENTIDO AL NUESTRO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8940/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE 9207/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: I.- A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 21 DE ENERO DEL 2014, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9207/LXXIII, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. II.- EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS PRESENTÓ OFICIO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DONDE INFORMA SU REINCORPORACIÓN A LA**

LABORES DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXIII LEGISLATURA. CON EL FIN DE HABER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES MEDIANTE SU ESCRITO Y CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 52 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, Y PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO A PARTIR DEL DÍA 21 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DEL 2015, SIN GOCE DE SUELDO Y DE LAS PRERROGATIVAS CONFERIDAS AL MISMO LO QUE INFORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DEL PRESENTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTA PODER LEGISLATIVO MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LAS LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, TIENE LA FACULTAD EXPRESA DE CONOCER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA. EN ESTE SENTIDO, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2015 EL DIPUTADO

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SE REINTEGRÓ A LAS LABORES DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXIII, LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL NO HABER SIDO MATERIALIZADA DICHA SOLICITUD QUEDA SIN EFECTO. EN ESA TESISURA, SIENDO EL FONDO DEL ASUNTO LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SUSCRITO, ES QUE ESTA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA Y RESUELVE QUE AL SER UN ACTO PERSONAL DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- SE DEJA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA DENTRO DEL EXPEDIENTE **9207/LXXIII** QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE C. DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO** QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DICTAMEN QUE NOS ENCONTRAMOS ANALIZANDO EN ESTOS MOMENTOS ES UNA SOLICITUD QUE YA VENCIÓ, Y POR TAL MOTIVO ES DE DEJARSE SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO REGRESÓ A LAS LABORES LEGISLATIVAS DESDE EL 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. ES POR TAL MOTIVO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO

Y CONTENIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE ME GUSTARÍA EXCUSARME DE LA VOTACIÓN DE ESTE EXPEDIENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, EXPRESÓ: “SE EXCUSA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS POR OBVIAS RAZONES Y SE LE PIDE A LA SECRETARIA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PUEDAN EJERCER EL VOTO CORRESPONDIENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9207/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS COMO REPRESENTANTES DE LOS NUEVOLEONESES SOMOS VIGILANTES DE QUE SE GARANTICE LA APLICACIÓN DE LA LEY Y SE EVITE SE INCURRA EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE CADA CIUDADANO NUEVOLEONÉS, DESDE CADA TRABAJADOR, CADA OBRERO, CADA EMPRESARIO, CADA PRODUCTOR, CADA GANADERO, CADA CAMPESINO Y CADA EJIDATARIO; PORQUE EN NUEVO LEÓN NO QUEREMOS CIUDADANOS DE TERCERA Y CIUDADANOS DE PRIMERA. DEBEMOS NOSOTROS COMO CONGRESO DE NUEVO LEÓN DEBEMOS DE SER GARANTES DE QUE LA APLICACIÓN DE LA LEY Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE CADA NUEVOLEONÉS SEA POR IGUAL, SEA EVITAR DISCRECIONALIDAD Y SEA EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS QUE SE HAN ELEGIDO A TRAVÉS DEL VOTO PARA RESPETAR Y PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE CADA NUEVOLEONÉS CUMPLAN CON SU COMETIDO PORQUE ASÍ LO JURARON AL TOMAR PROTESTA EN SUS PUESTOS. EL DÍA DE HOY NOS REFERIMOS AL CASO DE TRÁFICO DE INFLUENCIA Y ACTOS DE ABUSO DE PODER POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO NO SOLAMENTE LA DENUNCIA POR LA MALA ACTUACIÓN DE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS, SI NO POR CÓMO SE HA DAÑADO Y CÓMO SE HA AFECTADO A ESTAS FAMILIAS DE EJIDATARIOS EN MINA, NUEVO LEÓN Y CÓMO ESTAMOS LUCHANDO PARA EVITAR QUE ESO TAMBIÉN SUEDA EN EL EJIDO LA CONCEPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, NUEVO LEÓN. LA DENUNCIA DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES PADILLA JUNTO CON UN GRUPO DE EJIDATARIOS EN EL MUNICIPIO DE MINA SE DENUNCIÓ EN ESTA TRIBUNA LA SEMANA PASADA POR PARTE DE HUMBERTO MEDINA AINSLIE "EL GOLDEN DADDY", ALEJANDRO MEDINA DE LA CRUZ, HUMBERTO MEDINA DE LA CRUZ, PADRE Y HERMANOS

DEL GOBERNADOR, ASÍ COMO EL CANDIDATO DEL PRI POR GUADALUPE, NUEVO LEÓN, FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL DUEÑO DEL GRUPO KHALOS HÉCTOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. POR ESTE MOTIVO Y PROVOCANDO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON LO QUE LA LEY ESTABLECE QUE ES PROTEGER, GARANTIZAR, CUIDAR LOS DERECHOS DE CADA TRABAJADOR, DE CADA PRODUCTOR, DE CADA EJIDATARIO, DE CADA CIUDADANO NUEVOLEONÉS PARA EVITAR TENER CIUDADANOS DE PRIMERA O DE TERCERA. LES PROPONGO ESTE PUNTO DE ACUERDO COMPAÑEROS PARA INVITARLOS A QUE REALICEN UN VOTO DE CONCIENCIA A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSO EXHORTO AL INGENIERO HUMBERTO GARCÍA SOSA, DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL A EFECTO DE QUE SUSPENDA LA EXPEDICIÓN DE CUALQUIER TÍTULO O REGISTRO DE PARCELA AGRARIA. **SEGUNDO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PARCELAS O DIVISIONES PARCELARIAS REALIZADAS POR LOS SEÑORES HUMBERTO MEDINA AINSLIE, ALEJANDRO MEDINA DE LA CRUZ, HUMBERTO MEDINA DE LA CRUZ, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, HÉCTOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ASÍ COMO ENVIAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL EJIDO MINA DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN Y ENVIAR TAMBIÉN ORDEN DEL DÍA Y ACTAS DE ASAMBLEAS DEL AÑO 2013 A LA FECHA. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARA LO CUAL COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO REPRESENTANTE CIUDADANOS SOLICITAMOS QUE NOS SOLIDARICEMOS CON EL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN Y NO CON LOS INTERESES DE CIERTO GRUPO POLÍTICO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS DEBEMOS SER

LOS PRIMEROS EN PEDIR CUENTAS, ACLARACIONES, LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL EJIDO DE MINA Y TODO EL ESTADO, LA POCA TRANSPARENCIA QUE HEMOS VISTO DE ESTE GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA LLEGÓ AL COLMO DEL CINISMO, LLEGÓ AL COLMO DE LAS SIMULACIONES, AHORA QUE SU PAPÁ ES CAMPESINO Y TRABAJA LAS TIERRAS EN MINA Y ANDA ENGORDANDO PUERQUITOS, LO ÚNICO QUE HA ENGORDADO SON SUS BOLSILLOS, SON SUS CUENTAS BANCARIAS, NO PODEMOS, NO DEBEMOS DEJAR QUE ESTO SUCEDA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SOMOS LOS PRIMEROS EN DEFENDER A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO PEDIMOS EL VOTO HACE TRES AÑOS, HOY, HOY MAS QUE NUNCA DEBEMOS PEDIR JUSTICIA PARA ESA GENTE, TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, TRANSPARENCIA PARA LOS CIUDADANOS. BASTA YA DE IMPUNIDAD, BASTA DE ESTE GOBIERNO CON TRÁFICO DE INFLUENCIAS, BASTA DE QUE LOS POLÍTICOS LLEGUEN A UN PUESTO Y SE CONVIERTAN EN MILLONARIOS, SE CONVIERTAN EXPERTOS EN BIENES RAÍCES, NO PODEMOS EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, UN PUEBLO DE VANGUARDIA, UN PUEBLO EMPRENDEDOR ABUSAR DE LA GENTE MAS DESPROTEGIDA, DE LOS CAMPESINOS, DE LA GENTE SENCILLA QUE LLORANDO LO HA DICHO “ME DESPOJARON DE MI TIERRA” NO PODEMOS TENER ESA POCA SENSIBILIDAD Y NO PODER SOLIDARIZARNOS CON ELLOS Y PEDIR QUE SE ACLARE ESTO. YA BASTA, YA BASTA QUE LA FAMILIA DEL GOBERNADOR ESTE SAQUEANDO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ESO MISMO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE VOTEN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, QUE VOTEN A FAVOR DE LOS MAS DESPROTEGIDOS, QUE VOTEN ESTA VEZ A FAVOR DE LOS CAMPESINOS EJIDATARIOS DE MINA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, CIERTAMENTE ESTAMOS EN UNA ÉPOCA DONDE CUALQUIER TEMA, CUALQUIERA Y ES LA GENERALIDAD SON TEMAS QUE PODEMOS POLITIZAR Y EFECTIVAMENTE ESTAMOS EN UNA TRIBUNA POLÍTICA, UNA TRIBUNA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO, LO QUE NO SE VALE Y NO ES CORRECTO, NI ES ÉTICO ES DECIR: “*¿BUENO LOS COMPRADORES FUERON LOS SEÑORES O FUE LA PERSONA ESTA RAZÓN SOCIAL KHALOS?*”, UNO; DOS, LA LEY AGRARIA LE DA FACULTADES A LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS DE USO

SOCIAL, LA PROPIEDAD SOCIAL “EJIDO” LE DA LA FACULTAD DE ENAJENAR LEAN LA LEY AGRARIA, NOS DA LA FACULTAD DE ENAJENAR, YO HE VENDIDO PARTE DE MIS TIERRAS DE MI EJIDO, DA LA FACULTAD DE VENDER. COMPARTO UNA PEQUEÑA PORCIÓN DE LA PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE HAYAN SIDO ENGAÑADOS. MIREN, GENERALMENTE Y YO EN ESTA TRIBUNA LO HE COMENTADO MUCHO CUANDO LAS TIERRAS NO VALEN UN SOLO PESO ANTE LOS OJOS DE MUCHOS QUE CREEMOS CONOCER PERO LLEGA ALGUIEN QUE TIENE VISIÓN DE QUE HAY RIQUEZA EN EL SUBSUELO, QUE HAY RIQUEZA EN EL SUELO, QUE HAY RIQUEZA EN EL SOL O QUE HAY RECURSOS AMBIENTALES MUY VALIOSOS PORQUE LO SABE MÁS, PERO GENERALMENTE Y MENOS AQUÍ EN LA PARTE ALEDAÑA DE LA CIUDAD DE MONTERREY DECIR “AH ES QUE ME ENGAÑARON” AHORA BIEN YO NO ESTOY PREJUZGANDO QUE LOS ENGAÑARON COMO LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDEN, DECIR: “ES QUE LOS ENGAÑARON”, PORQUE NO SOMOS MINISTERIO PÚBLICO; NI TAMBIÉN NO COMPARTO ESA VISIÓN DE QUE VAMOS A INVESTIGAR, YO NO TRAIGO NINGUNA LUPA, YO SOY DIPUTADO. PERO SI PONDERAR, PRIMERO, NI SIQUIERA ES ATRIBUCIÓN DEL RAL, QUE EL RAL DOCUMENTA LAS OPERACIONES YA HECHAS, ES LA PROCURADURÍA AGRARIA QUIEN LLEVA TODOS ESTOS PROCESOS DE CUANDO HAY ENAJENACIÓN DE TIERRAS DE USO SOCIAL, DE LA PROPIEDAD SOCIAL O CUANDO HAY DONACIONES O CUANDO HAY COMODATOS, YO EN LO PERSONAL ACABO DE VER UN COMODATO PARA UNA PREPA EN UN EJIDO DE GALEANA Y ES UN PROCESO DIFÍCIL, ES PARA UNA ESCUELA, DEL CUAL YO NO LLEVO NINGÚN BENEFICIO, SIMPLEMENTE SOY UN GESTOR. PERO ES ANTE LA PROCURADURÍA AGRARIA, ES DECIR TRAER TEMA AQUÍ Y HACERLO MEDIÁTICO, TAMBIÉN ESCUCHANDO LOS PROMOVENTES, LOS SEÑORES NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, SON CIUDADANOS Y YO NO VENGO A JUSTIFICARLOS PORQUE TAMPOCO SOY UN DIPUTADO OFICIOSO PERO SI ME GUSTA ACTUAR CON ÉTICA. EVIDENTEMENTE ESTE TEMA CREEN QUE LES PUEDA REDITUAR ALGÚN RATING DE DEFINITIVAMENTE NO VA SER ASÍ. ES UNO DE LOS MUCHOS TEMAS QUE YO DIGO DE LA GENERALIDAD QUE HAY EN ESTE GRAN ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO CON ESE ÍMPETU Y CON ESE AFÁN DE SEÑALAR EL APELLIDO Y SI SON FAMILIARES O NO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PUES YO CREO QUE, CREEN QUE ESO PUEDE SEÑALAR LAS PREFERENCIAS DE LOS CIUDADANOS, PUES FÍJENSE QUE NO, FÍJENSE QUE NO SE

ESTÁ DANDO PORQUE COMO LES SEÑALÉ, LOS EJIDATARIOS, LOS QUE SOMOS EJIDATARIOS TENEMOS EL DERECHO PLENO DE ENAJENAR NUESTRAS PROPIEDADES Y SI EL ÓRGANO DE DECISIÓN DE UNA ASAMBLEA EJIDAL QUE ES EL ÓRGANO DE DECISIÓN, NO UNA PERSONA, QUE LO ENCABEZA UN PRESIDENTE DEL COMISARIO EJIDAL Y DEL CUAL SON TRES MIEMBROS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES DECIDEN BUSCAR MEJORES CONDICIONES O LAS CONDICIONES QUE ELLOS DETERMINEN ES LA LIBERTAD QUE ESTÁN EJERCIENDO DE ENAJENAR LO QUE ES SUYO, LO QUE LA LEY AGRARIA LES TITULÓ Y QUE ESTÁ INSCRITO EN LAS DOS INSTANCIAS, EN LA PARTE SOCIAL EN EL RAL INSCRITO ES UNA COSA, PERO QUE HAYA HECHO EL PROCESO DEL RAL, EL RAL NO HACE FUNCIONES DE PROCURACIÓN, LAS HACE LA P.A., LA PROCURADURÍA AGRARIA, PARA SU CONOCIMIENTO. ENTONCES NO VENGAMOS A CONFUNDIR EN ESTA TRIBUNA, NO VENGAMOS A TRATAR DE SACAR UNA RAJA POLÍTICA DE ALGO QUE SI BIEN DEBA INVESTIGARSE, SI BIEN DEBA DOCUMENTARSE, SI BIEN HAY QUE CONSULTARLE AL 75%, A LA MAYORÍA CALIFICADA DE ESE EJIDO, SI HUBO ACUERDO O NO, SI HUBO UN PERITAJE DE LA PROCURADURÍA AGRARIA O NO, Y NO AL RAL, PORQUE SIMPLEMENTE ESTAMOS ENDEREZANDO MAL EL EXHORTO, YO NO COMPARTO ESAS VISIONES DE QUE AUNQUE SEA UNA TRIBUNA POLÍTICA SE VENGA HABLAR MEDIAS VERDADES Y SIEMPRE CON EL AFÁN CON EL QUE SE MEZCLE EL APELLIDO DEL GOBERNADOR Y SEÑALAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PUES YO NO SÉ QUE SEAN SERVIDORES PÚBLICOS Y SÉ QUE QUIEN ADQUIRIÓ ESOS PREDIOS ES UNA RAZÓN SOCIAL DE UNA EMPRESA PRIVADA, NO ELLOS DIRECTAMENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MIREN COMPAÑEROS, MÁS ALLÁ DE TODO LO QUE ESTAMOS HABLANDO QUE ES UN TEMA MUY INTERESANTE Y QUE ESTOY AQUÍ PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERA IMELDA. YO CREO QUE UNO DE LOS TEMAS MAS GRANDES QUE DEBE DE PREOCUPARNOS ES PRECISAMENTE ESTE TEMA DE LA CORRUPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE HAY COSAS, NUNCA SE PUEDEN HACER COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS, ES DECIR SI YO SOY UN FUNCIONARIO, SI YO TENGO UN CARGO TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA

INVESTIDURA DEL GOBERNADOR, YO AL MENOS EN ESOS 6 AÑOS ME TENGO QUE ABSTENER DE HACER NINGUNA NEGOCIACIÓN, NADA, NO COMPRAR NADA QUE TENGA QUE VER, QUE TENGA QUE PONER YO EN DUDA QUE ESTOY O NO ABUSANDO DE MI INVESTIDURA. ES SERIO COMPAÑEROS, YO ESTE VIERNES ESTUVE EN UNA REUNIÓN EN MÉXICO EN DONDE SE HABLÓ DEL PRÓXIMO NUEVA LEY, DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN QUE PRIMERAMENTE SERÁ UN HECHO EN ESTE PAÍS CON LA VOLUNTAD DE TODOS, ES DESGRACIADAMENTE TRISTE VER CÓMO EN MÉXICO LA CORRUPCIÓN HOY POR HOY, FÍJENSE ESTE DATO ES DE PONERNOS A PENSAR TODOS Y AQUÍ UN EXHORTO A TODOS LOS PARTIDOS, NO ESTOY NADA MAS HABLANDO DE UNO SOLO, EL TEMA ANTICORRUPCIÓN FÍJATE, LE CUESTA AL PAÍS 9 PUNTOS DEL PIB, ESTO QUIERE DECIR 1.9 BILLONES SEGÚN EL FONDO ECONÓMICO ANUAL, 1.9 BILLONES DE PESOS ES DECIR, NO PODEMOS ESTAR SANGRANDO DE ESTA FORMA A NUESTRO MÉXICO, YO AQUÍ ESTOY PARA DECIRLES A TODOS USTEDES ESTA MAÑANA PARA RECORDARLES SOBRE TODO QUE ESTAMOS VIVIENDO UNA SITUACIÓN EN DONDE O MÉXICO ES UN PAÍS MÁGICO EN DONDE LE SOBRAN LOS RECURSOS Y TODO SALE O PRONTO VAMOS A VIVIR UNA SITUACIÓN LAMENTABLE PORQUE YA LA GENTE HUMILDE NO PUEDE MAS, CÓMO PUEDE HABER UN ABUSO ASÍ, INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO SE HAYAN HECHO LAS COSAS, SON EJIDATARIOS, ES GENTE HUMILDE, MUCHAS VECES IGNORANTES, IR NOSOTROS A APROVECHARSE DE LA IGNORANCIA DE LA GENTE PARA ARREBATARLES ESTAS TIERRAS Y CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, SABER QUE ESAS TIERRAS VAN A VALER EN MUY POCO TIEMPO MAS, YO CREO QUE ESTO HABLA REALMENTE DE MUY POCO, MUY POCA SENSIBILIDAD HACIA LAS NECESIDADES DE NUESTRO PUEBLO, HOY ESTAMOS VIENDO NOSOTROS EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ HACIENDO UN OFICIO PARA TAMBIÉN PEDIR INFORMACIÓN AL REGISTRO NACIONAL AGRARIO, A MÍ ME PARECE QUE AHÍ PUEDE HABER UNA SOLUCIÓN MUY FÁCIL, TÍTULOS DE PROPIEDAD, AHÍ ESTÁN LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, AHÍ TAMBIÉN SE PUEDE VER SI REALMENTE HUBO ESTA ASAMBLEA Y SI SE LLEVÓ A CABO Y SI HUBO ESTA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD ES LO QUE QUEREMOS SABER, SI HUBO O NO, PUNTO NÚMERO 1; Y PUNTO NUMERO 2, HACER CONCIENCIA DE ESTE TEMA DE LA CORRUPCIÓN, DE ESTE TEMA DE LAS ILEGALIDADES, DE ESTE TEMA EN DONDE MÉXICO HOY OCUPA UN PENOSO 134 LUGAR, DE 177 PAÍSES ES UNA

PENA SABER QUE MÉXICO ESTÁ EN EL 134 LUGAR DE CORRUPCIÓN CUANDO VAMOS A BAJAR ESE NÚMERO, ¿QUÉ NOS FALTA?. EL EJEMPLO QUE LES ESTAMOS DANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES ES LAMENTABLE, ES TRISTE QUE EN ESTE MÉXICO EL QUE NO TRANZA NO AVANZA, Y TENEMOS QUE PONERLE PUNTO FINAL, ¿CÓMO? TRANSPARENTANDO TODO AQUÍ LO ÚNICO QUE ESTÁ PIDIENDO LA COMPAÑERA IMELDA ES PRECISAMENTE INFORMACIÓN, LA INFORMACIÓN NO HACE DAÑO, LA INFORMACIÓN ESCLARECE LAS COSAS, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO QUE PRESENTA LA COMPAÑERA Y SOBRE TODO ENTERARNOS, ENVIAR UN OFICIO, UNA SOLICITUD PARA QUE LA RAN NOS MANDE PRECISAMENTE ESAS ACTAS Y SABER SI HUBO UNA ASAMBLEA Y SOBRE TODO SI HUBO UNA TRANSMISIÓN. REPITO, DE PROPIEDAD PARA QUE EN CASO DADO SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES ESTAMOS YA, CONOCEMOS QUE EN MÉXICO EL TEMA DE LOS PRESTANOMBRES ES MUY COMÚN PERO TAMBIÉN REPITO YO CREO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LO QUE DURA EL TIEMPO EN QUE NOSOTROS COLABORAMOS DE FUNCIONARIOS NO HACER NINGÚN TIPO DE COMPRA-VENTAS NI NADA QUE PUEDA PARECER ILÍCITO, ESTAMOS VIVIENDO EN UN PAÍS CON UNA GRAN POBREZA, LOS QUE DEBEMOS DAR EJEMPLO DE AUSTERIDAD Y DE SERVICIO AL PUEBLO SOMOS PRIMERO QUE NADA LOS QUE ESTAMOS HACIENDO ALGO POR EL PUEBLO, LOS REPRESENTANTES Y OJALA QUE ESTE TEMA DE MINA SE ESCLAREZCA PRONTO, OJALA QUE NOS DÉ RESPUESTA LA RAN Y TENGAMOS ESOS DOCUMENTOS SÍ O NO HUBO ALGÚN ILÍCITO Y SOBRE TODO OJALA QUE ESTOS EJIDATARIOS, OJALA QUE A ESTOS EJIDATARIOS EN CASO DADO DE QUE HAYA UNA ANOMALÍA PUEDAN RECUPERAR SUS TIERRAS, PORQUE YO CREO QUE ESO ES LO MAS IMPORTANTE, QUE VUELVAN A TENER ESAS TIERRAS, QUE ELLOS LABRARON CON SUS MANOS, QUE ELLOS HAN CUIDADO, QUE ELLOS HAN DEFENDIDO Y QUE EN UN MOMENTO DADO LOS PRIMEROS BENEFICIARIOS, SI HUBIERA UNA PLUSVALÍA DEBERÍAN DE SER ELLOS. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOBRE ESTE PARTICULAR, LA COMISIÓN DE JUSTICIA EL 16 DE OCTUBRE DE 2012 PROCEDIÓ DESECHAR UN EXPEDIENTE QUE AQUÍ LO TENGO, POR UNANIMIDAD, QUE CONTENÍA

SOLICITUD EN TÉRMINOS MUY SIMILARES A LOS QUE PRESENTA AQUÍ LA DIPUTADA, A LO MEJOR CUANDO LO VOTARON ESTABAN DISTRAÍDOS, COMO AYER FELIPE EN EL DEBATE ¿ESTE PUEDE SER NO? EN SU OPORTUNIDAD TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LO VOTARON ASÍ, COINCIDIERON EN QUE EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE, QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR NO PUEDE CONCEDERSE NI ARROGARSE FACULTADES EXTRAORDINARIAS. ENTONCES, AHORITA NO APROVECHEN POR EL TEMA ELECTORAL PARA QUERERSE DAR FACULTADES DE MAS ASÍ PORQUE SI, COMO ALGUNOS CANDIDATOS DE USTEDES ESTE, TAL Y COMO PRETENDÍAN HACER VALER LOS PROMOVENTES A SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA INTERVINIERAN ANTE UN ÓRGANO FEDERAL DOTADO DE PLENA JURISDICCIÓN Y AUTONOMÍA PARA DICTAR SUS FALLOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VAMOS A DEJAR DE SUBIR TEMAS POLÍTICOS, PERO VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR HAY MUCHO REZAGO, LA GENTE YA ESTÁ HARTA DE QUE ESTÉN USANDO USTEDES LA TRIBUNA PARA SACAR RAJA POLÍTICA LOS INVITO A PONERNOS A JALAR. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, MIREN PUES NO NOS HAGAMOS, YO CREO QUE OTRA RAYA MÁS AL TIGRE, ESTO DIGO ESTÁ MÁS CLARO QUE EL AGUA CRISTALINA MIREN, DICEN QUE SI LLEGA ALGUIEN CON VISIÓN, ¡AH POR FAVOR! NO ES QUE LLEGUE ALGUIEN CON VISIÓN, ES QUE LLEGA ALGUIEN CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, SI ESO ES TENER VISIÓN PUES DIGO A LO MEJOR SON POCOS LOS QUE TIENEN UNA VISIÓN BUENA PORQUE PUES NO TODOS TIENE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, ENTONCES ¿QUÉ VISIONARIOS NO?, ENTONCES BUENO ESO ES TOTALMENTE CUESTIONABLE SI LLEGÓ ALGUIEN CON VISIÓN, SEGURAMENTE LLEGÓ ALGUIEN CON VISIÓN EL PAPÁ DEL GOBERNADOR Y TUVO UNA GRAN VISIÓN QUE DE SEGURO AHÍ EN MINA VA A HABER ALGO IMPORTANTE, NO SÉ, NO TENGO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PERO YO LE VOY A APOSTAR, PORQUE TENGO A UNA VISIÓN, ENTONCES LA VERDAD ES QUE ESO NADIE SE LOS CREE,

ESO ES TENER INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ¿NO?. POR OTRO LADO, SE DEBIÓ HABER CITADO A UNA REUNIÓN DE ASAMBLEA DEL EJIDO Y DEL EJIDO DEBIÓ HABER SESIONADO Y POR CÓMO LO MARCA LA LEY HABER APROBADO LA ENAJENACIÓN DE ESE TERRENO, SI BIEN ES HECHO QUE TIENE EL DERECHO LOS EJIDATARIOS, POR SUPUESTO QUE LO TIENEN, PERO POR ESO PEDIMOS LA INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD AGRARIA PARA QUE NOS ALLEGUEN LA INFORMACIÓN, DIGO ESO LO TIENE LA FACULTAD CADA PRESIDENTE DE COMISIÓN PUEDE HACER, PUEDE PEDIR INFORMACIÓN CONFORME A LA LEY Y AL REGLAMENTO DEL CONGRESO Y CUÁNTO MÁS EL PLENO. ENTONCES POR ESO NOSOTROS PODEMOS TAMBIÉN PEDIR INFORMACIÓN NO, AQUÍ HAY MUCHOS PUNTOS ESTO DA, ESTO DA PARA LARGO PERO EL TEMA AQUÍ ES QUE ACTUANDO CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y BUENO PUEDEN COMPRAR TERRENOS MUY BARATOS Y AL CABO YA SABEN QUE AL PASO DE UNOS AÑOS PUES ESOS TERRENOS VAN A ADQUIRIR MUCHA PLUSVALÍA PORQUE AHÍ VIENEN DESARROLLOS POSTERIORES, ¿QUIÉN SABE ESO? PUES BUENO, LOS QUE ESTÁN A CARGO DE ESOS DESARROLLOS Y QUE SÍ QUIEN NO SI NO ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTONCES POR ESO TODA SITUACIÓN ES DE CUESTIONARSE Y TAMBIÉN HABRÍA QUE CUESTIONARSE SI SON AVECINDADOS O NO, ESO ES OTRO TEMA QUE TAMBIÉN DA MUCHO QUE ESCARBARLE AL TEMA NO, PORQUE EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DICE QUE: “*LAS PERSONAS QUE SON AVECINDADAS TIENEN QUE TENER COMO RESIDENCIA MÍNIMO 2 AÑOS*”. ENTONCES, BUENO ESTO NOS DA OTRA MATERIA PARA VER QUE PACHO, SI ESTÁN AVECINDADOS O NO LOS QUE SE DICEN AVECINDADOS DE ESE EJIDO Y SI HAY MENTIRA AHÍ PUES BUENO VAMOS A VER CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE MENTIR EN TRÁMITES DE ESTA NATURALEZA. ENTONCES YO POR ESO APOYO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PRESENTANDO LA DIPUTADA IMELDA ALEJANDRO Y LE SOLICITARÍA A LA DIPUTADA IMELDA ALEJANDRO SI TIENE A BIEN, AGREGAR EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO A LA PROCURADURÍA AGRARIA COMO BIEN SE MENCIONA, VAMOS A MANDAR EL EXHORTO RAN Y VAMOS A MANDARLE EL EXHORTO TAMBIÉN A LA PROCURADURÍA AGRARIA. MUCHAS GRACIAS AL DIPUTADO QUE LO MENCIONÓ, NO SE NOS HABÍA OCURRIDO, PERO GRACIAS A TODOS LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN AL PENDIENTE DE LA SESIÓN Y NOS SUGIEREN COSAS IMPORTANTES, AHORITA SI QUIERE DIPUTADA AL FINAL LE

MENCIONA SI ACEPTE ESTA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA TAMBIÉN GIRAR ESTE EXHORTO A LA PROCURADURÍA, A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA AGRARIA AQUÍ EN EL ESTADO. ES CUANTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE. ACEPTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FRANCISCO TREVINO CABELLO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, NO SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR (PAN.), 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT)

PARA OTRO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. QUIERO HACER UN POSICIONAMIENTO EN ESTA TRIBUNA. DESAFORTUNADAMENTE NO TENGO LA VELOCIDAD PARA TRANSCRIBIR TODO LO QUE DIJO MI COMPAÑERA CAROLINA, QUE ME GUSTÓ MUCHO SU INTERVENCIÓN, MUY OBJETIVA, MUY CENTRADA COMO SIEMPRE LA MAYORÍA DE SUS COMENTARIOS PARA PODER ENMARCAR UNA DENUNCIA PÚBLICA QUE SE PRESENTA HOY EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. DICE UN CANDIDATO: “YA ES TIEMPO DE HACERLO BIEN”, PERO NO DICE QUÉ, SI LAS TRANZAS O ENGAÑAR A LA GENTE. A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN

SE DIO A CONOCER QUE EL CANDIDATO DEL PAN A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE ALFONSO ROBLEDO, SE COMPROMETIÓ A REALIZAR UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE TODOS LOS PREDIOS DE FAMILIAS QUE VIVEN ACTUALMENTE EN ZONAS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE; LLAMA LA ATENCIÓN NO SOLO EL HECHO DE QUE SE PREOCUPE POR APOYAR A LA GENTE DE DICHO MUNICIPIO, ESO ES BUENO Y ES LA LABOR DE TODO SERVIDOR PÚBLICO Y MÁS SI ERES CANDIDATO; SI NO EL ACTO DE ESTAR OFERTANDO ESTE TIPO DE APOYO Y ESTAR PIDIENDO A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS RECURSOS PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN, CUANDO EL COMPROMISO ERA GRATUITO. EN ESTE EVENTO EN EL MES DE DICIEMBRE, EN EL CUAL ESTUVO ACOMPAÑADO DE LA ENTONCES CANDIDATA Y ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES Y SI MAL NO RECUERDO ESTABA POR AHÍ PEDRO GARZA CANDIDATO AL DISTRITO 11 FEDERAL POR GUADALUPE, ENTREGARON UNA CARTA DONDE A LA GENTE LE DECÍAN: "CON ESTA CARTA TE VAN A ENTREGAR TUS ESCRITURAS" Y HAY TESTIMONIOS EN VIDEOS DE TELEVISIÓN DONDE HAY GENTE LLORANDO DE FELICIDAD, PORQUE SE ENTIENDE LA ALEGRÍA DE DECIR POR FIN VOY A TENER LEGALMENTE MI PROPIEDAD, POR FIN VOY A TENER ASEGURADO EL PATRIMONIO DE MI FAMILIA, DESAFORTUNADAMENTE NUNCA LE DIJERON A LA GENTE LO QUE TENÍAN QUE HACER Y LO QUE TENÍAN QUE PAGAR. EL DÍA DE HOY POR FIN SE DA A CONOCER ESE TEMA EN ESTA CARTA DE LA CUAL TRAIGO IMÁGENES DE ESTA CARTA, PERO NO LA PUEDO MOSTRAR PORQUE TRAE DATOS PERSONALES, NO ALCANCE A IMPRIMIRLA Y BORRAR LOS DATOS DE LOS CIUDADANOS, SE LES DICE Y SE LES CITA EN UN DOMICILIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, LA SORPRESA DE LA GENTE ES QUE LLEGAN A ESTE DOMICILIO APARENTEMENTE EN UN DESPACHO, UNA NOTARÍA Y LES DICEN LA ESCRITURACIÓN TE CUESTA 40 MIL PESOS. ENTONCES, YA ES TIEMPO DE HACERLO BIEN, HAY QUE HABLARLE A LA GENTE CON LA VERDAD. POR ESO ME GUSTABA LO QUE DECÍA CAROLINA PORQUE SE HABLABA DE LA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, SE HABLABA DE ELIMINAR LA CORRUPCIÓN Y DEBE DE SER EN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN TODA LA GENTE SI, ES MUY LAMENTABLE QUE AFIRME ESTE CANDIDATO QUE ÉL HA REGULARIZADO MÁS DE 200 LOTES Y QUE SE COMPROMETE A REGULARIZAR MÁS DE 600 CUANDO TODOS SABEMOS LOS QUE CONOCEMOS GUADALUPE, QUE ESTA COLONIA

TIERRA PROPIA, LA LOTIFICACIÓN OSCILA ENTRE MAS MENOS 500 NADA MÁS. ENTONCES AQUÍ SE VE UN DESCONOCIMIENTO DEL CANDIDATO DEL TERRITORIO QUE ESTÁ RECORRIENDO TALVEZ POR ESO EMPEZÓ SU CAMPAÑA DICIENDO: “QUIERO QUE LA GENTE ME DIGA QUE NECESITA, QUIERO SABER LAS NECESIDADES DE LA GENTE” ¡VÁLGAME! YA FUE DIPUTADO LOCAL POR GUADALUPE, YA FUE DIPUTADO FEDERAL Y HA ESTADO PRESUNTAMENTE CAMINANDO EL MUNICIPIO DURANTE MUCHOS AÑOS Y NO SABER CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE LA GENTE Y NO SABER CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZAR UNA ESCRITURACIÓN, DESCONOZCO SI ES ABOGADO PERO SÉ QUE TIENE ESTUDIO DE POSTGRADO Y ESO DEMERITA MUCHO LA PARTICIPACIÓN, NO SÉ SI ANDARÍA EN HARVARD TAMBIÉN AHÍ DE PASEO PERO LO CONOZCO Y SÉ QUE TIENE PREPARACIÓN ACADÉMICA Y LO MÍNIMO QUE PUEDES HACER ES INFORMARTE CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA AYUDAR A LA GENTE. YO QUIERO, NO QUIERO PEDIR NADA DE VOTACIÓN PORQUE SERÍA ENFRASCARNOS EN UN DEBATE DE HORAS, SIMPLEMENTE LO QUE YO LE EXIJO AL CANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL EN GUADALUPE ES QUE DÉ UNA DISCUSIÓN PÚBLICA A LOS VECINOS DE ESTA COLONIA PORQUE AL FINAL DEL DÍA ESTÁ LASTIMANDO MUCHA GENTE, VAMOS A OLVIDARNOS DE LOS VOTOS, ESTÁ LASTIMANDO LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS DE TENER SU PROPIEDAD, ESTÁ LASTIMANDO LA ECONOMÍA FAMILIAR PORQUE PRESUPUESTARON ELLOS QUE YA ESTABAN LIBRES DE UNA ESCRITURACIÓN Y AHORA RESULTA QUE SON 40 MIL PESOS MÁS LO QUE SE VA A OFRECER EN EL CAMINO, EL DÍA ELLOS QUE ESTUVIERON AHÍ EN TIERRA PROPIA ENTREGARON UNAS HOJAS CON EL NOMBRE DEL APODERADO LEGAL DEL PROPIETARIO O DE LO SUCESIÓN DE ESOS TERRENOS PERO SIN FIRMA NOSOTROS CONSEGUIMOS HACE UNOS MOMENTOS TAMBIÉN DE PARTE DE OTRAS PERSONAS QUE ESTÁN REGULARIZANDO SUS TERRENOS EL DOCUMENTO CORRECTO QUE VIENE FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL Y LA REDACCIÓN ES MUY DISTINTA, ES MUY ENGAÑOSA A LA QUE ENTREGARON EN DICIEMBRE Y LA QUE TENEMOS NOSOTROS CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN UNA SE DICE: “ACUDE POR TU ESCRITURA” EN LA OTRA SE DICE: “SE AUTORIZA PARA QUE INICIEN LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN ANTE EL NOTARIO CON TODOS LOS ELEMENTOS QUE ASÍ SE REQUIERAN”. “HAY QUE HACER LAS COSAS BIEN” ESTÁ BONITA LA FRASE PERO HAY QUE HACERLA, HAY QUE HACERLA REALIDAD, Y AQUÍ ESTA MIREN,

SÍ ESTABA PEDRO GARZA, ALFONSO, MARGARITA Y PEDRO GARZA, OBVIAMENTE POR LA DAMA ESTABA EN PRECAMPAÑA, TENÍA QUE ANDAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS, PERO ESTE PUES QUÉ LES PUEDO DECIR, ESTÁ EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, ESTÁ HOY EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HAY VIDEOS, HAY TESTIMONIOS, NO ES UNA TEMA PARA VENIR A GOLPETEAR A ALGUIEN SI QUISIÉRAMOS HACERLO PROPONDRIAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIR QUE SE BAJE, PARA PEDIR QUE HAGA UNA DENUNCIA, ETCÉTERA, LO ÚNICO QUE LE QUEREMOS DECIR A ALFONSO ROBLEDO ES QUE HABLE CON LA VERDAD ANTE LA GENTE, QUE HABLE CON LA VERDAD Y SE DISCULPE CON LA GENTE POR HABER JUGADO CON ELLOS, POR HABERLES MENTIDO EN UN TEMA QUE ES TAN IMPORTANTE COMO ES EL PATRIMONIO FAMILIAR. ES CUANTO SEÑORES”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MIRA, SI EL PROBLEMA SON LOS GASTOS NOTARIALES, PUES VAMOS A PEDIRLE AYUDA AL PAPÁ DEL GOBERNADOR, PUES ÉL TIENE, EL TIENE EL SEÑOR HUMBERTO MEDINA TIENE UNA NOTARÍA. DIGO, YO CREO QUE ÉL ESTARÍA DISPUESTO A COOPERAR CON LOS HABITANTES DE GUADALUPE Y QUIZÁ LE GENERÉ ALGUNOS VOTOS...NO BUENO, PERO LA NOTARÍA TIENE ATRIBUCIONES EN TODO EL ESTADO...PUES, VAMOS PIDIENDO EL APOYO, YO CREO QUE SÍ ES BUENA IDEA, VAMOS A PEDIRLE AL PADRE DE RODRIGO MEDINA A TRAVÉS DE SU NOTARÍA QUE AYUDE A ESTAS PERSONAS DE GUADALUPE YO CREO QUE SI ES, ASÍ PUES VAMOS DE ACUERDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRECISAMENTE EL COMERCIAL QUE HACE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ DAN MOTIVO A OTRA COSA A VECES ES MEJOR NO MOVERLE; EL PÁJARO NOTARIO, ALIDA BONIFAZ, NOTARÍA. Y LES VOY A DECIR UN CASO, AHORITA QUE ESTAMOS MUCHO CON EL TEMA DE EJIDAL Y QUE NO SÉ QUÉ. DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS DOCUMENTALMENTE DESAPARECIÓ EJIDOS COMPLETOS EN QUERÉTARO Y LE VALIÓ, LO QUE USTEDES SABEN QUÉ LE PASÓ. ENTONCES, MÁS VALE NO MOVER COSAS Y DE LOS CUALES TENGO PLENO CONOCIMIENTO.

YO CREO QUE MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN GUAJARDO FUE DEMASIADO URBANIZADO SU ASEVERACIÓN, ÉL SOLAMENTE ESTÁ PIDIENDO QUE HAYA UN RESPETO AL CIUDADANO, PUES QUE NO SE LE ESTÉ CREANDO UNA FALSA EXPECTATIVA Y NO VENIR OTRA VEZ Y PUES PARECE QUE QUIEREN QUE EL PAPÁ DEL GOBERNADOR LES PONGA UNA CASA, NO SÉ. YO CREO QUE NO ES CORRECTO COMPAÑEROS, Y HABLAMOS DE LA ÉTICA, DIGO, SI DE ESO SE TRATARÁ PUES VAMOS A BUSCAR, EL OFICIO DE NOTARIO PÚBLICO ES UN OFICIO, ES UNA PROFESIÓN, ES UNA ATRIBUCIÓN QUE TIENE, QUE ESTÁ SANCIONADO POR LA LEY, Y SI A ESAS FUÉRAMOS LES DIGO, OIGA, PUES JOSÉ MARTÍNEZ ES UN EXCELENTE NOTARIO, VAMOS A PEDIRLE AYUDA, AL EX PROCURADOR ALIDA BONIFAZ. Y YO LE DIGO ESE PERSONAJE DEL QUE QUISIERAN OLVIDARSE, PERO LA VERDAD ES QUE NO PUEDEN, PORQUE DESDE LOS CALIFICATIVOS A LAS MUJERES, DESDE ESE FALLIDO INTENTO POR SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUEGO QUE EN LA DOCENA TRÁGICA LE DIERA TODA LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE SE REFERÍA MI COMPAÑERO PARA QUE DESAPARECIERA EJIDOS COMPLETOS, QUE REVIVIERAN INCLUSOS JUICIOS ANTERIORES AL PORFIRIATO Y QUE LOS GANARAN ¡INCREÍBLEMENTE LOS GANABA!, DE DÓNDE CREEN QUE ES TANTA LANA, PUES CARAY, SI SE TRATA DE VENIR Y DECIR COSAS Y BARBARIDADES, PUES AHÍ ESTÁ UNA. OJALÁ QUE LA PUEDAN DIGERIR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. CREO QUE EL POSICIONAMIENTO QUE SE TRAE A TRIBUNA, PRIMERO, ACEPTE Y RECONOCE QUE UN CANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE HA LOGRADO HACER LO QUE EL ALCALDE DE GUADALUPE Y OTROS DIPUTADOS DEL PRI EN ESE DISTRITO NO HAN PODIDO HACER, QUE ES AYUDAR A LA GENTE. A MI AL IGUAL QUE USTEDES, UN MONTÓN DE OCASIONES LES HA TOCADO IR A LUGARES DONDE LA GENTE SE QUEJA DE QUE LE VENDEN UNA, Y OTRA VEZ Y OTRA VEZ EL MISMO TERRENO; LOS HACEN FIRMAR PRÁCTICAMENTE EN HOJAS DE PAPEL DE BAÑO APROVECHANDO LA IGNORANCIA DE LA GENTE. ALGUNOS SEUDOLÍDERES, ALGUNOS LIDERES TERRITORIALES O ALGUNOS LIDERES DE CENTRALES OBRERAS Y LES HACEN PAGAR 5 MIL, 10 MIL, O 20 MIL PESOS POR

UN PEDAZO DE TIERRA, LOS PAGAN EN UN AÑO O DOS Y AL SIGUIENTE AÑO LES VUELVE A PASAR EXACTAMENTE LO MISMO, PERO CON OTRA PERSONA. LA GENTE QUE MÁS TIENE LUCRANDO CON EL QUE MENOS TIENE. Y CON EL FAVOR DE LA IGNORANCIA O LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE ESA GENTE. AHORA, UN DIPUTADO SE COMPROMETE PÚBLICAMENTE A AYUDAR A LOS CIUDADANOS A QUE YA NO LE HAGAN ESO A QUE YA NO LOS TIMEN A QUE YA NO LES ROBEN SU DINERO A QUE SIN NINGÚN COSTO LOGRARÁ OBTENER ESTOS TERRENOS MÁS QUE EL TRÁMITE QUE ESO IMPLICA, AQUÍ SE HACE VER COMO SI EL DIPUTADO SE HUBIERA COMPROMETIDO A REGALAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, LO QUE SE COMPROMETIÓ ES QUE YA NO LOS VAYAN A TIMAR, YA NO LOS IBAN A ROBAR Y QUE LES IBAN A AYUDAR A LA POSIBILIDAD QUE NUNCA HABÍAN TENIDO DE PODER TENER ESCRITURADO SUS TERRENOS DONDE TIENEN MUCHOS AÑOS VIVIENDO Y DONDE LOS HAN TIMADO UN MONTÓN DE OCASIONES; SI ESO VAS Y SE LOS PREGUNTAN A LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE LES ASEGURO QUE TODO MUNDO VA A BRINCAR A GUSTO EN GUADALUPE, EN MONTERREY, EN SANTA CATARINA, EN APODACA Y EN ESCOBEDO. QUE ALGUIEN LES DÉ ESA ASESORÍA Y CERTEZA DE QUE VAN A PODER LOGRAR TENER LAS ESCRITURAS DE SU TIERRA Y SI EL COSTO TERMINA SIENDO O EL PROBLEMA TERMINA SIENDO EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN YO CREO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS O LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES O EL MISMO GOBIERNO DEL ESTADO QUE LO HACEN UN MONTÓN DE VECES AL AÑO CUANDO ES EL DÍA DEL TESTAMENTO Y CUANDO SE SOLICITA APOYO A LOS NOTARIOS DE TODO EL ESTADO QUE SON MUCHOS, YO CREO QUE TODOS ESTARÍAN CONTENTOS Y EL CONGRESO DEL ESTADO LES HICIERA SOLICITUD QUE HICIERAN CADA QUIEN UNA ESCRITURA GRATIS EN ESE PREDIO Y ENTONCES YA NO TENDRÍAMOS ESE OBSTÁCULO Y LA GENTE LOGRARÍA LO QUE MÁS QUIERE, PODER TENER UN TÍTULO DONDE DESPUÉS DE MUCHOS DE FORMA LEGAL QUE ES UN DUEÑO Y PROPIETARIO Y ENTONCES ESTARÍAMOS HACIENDO LO QUE DEBEMOS HACER AQUÍ TODOS QUE ES AYUDAR A QUE TODOS VIVAN MEJOR. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "VAMOS POR PARTES. ES MUY DISTINTO TODO LO QUE HACE LA AUTORIDAD DE CUALQUIER MUNICIPIO,

SAN PEDRO, SAN NICOLÁS, MONTERREY, APODACA, ESCOBEDO DE CUALQUIER TIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA REGULARIZAR LA TIERRA DE AQUELLOS SECTORES DONDE LA GENTE ESTÁ POSESIONADA O TIENEN ALGUNA CUESTIÓN EN PARTICULAR. PERO TAMBIÉN ES MUY DISTINTO CUANDO SE HABLA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE UN PROPIETARIO Y ES LO BÁSICO DENTRO DE CUALQUIER PROCESO LEGAL TENER UN PODER PARA PODER COMPROMETERTE A NOMBRE DE ALGUIEN. Y AQUÍ EL SEÑOR NO LO MOSTRÓ, AQUÍ EL SEÑOR ENTREGA CARTAS SIN FIRMA, Y EN ESOS TEMAS NINGUNA AUTORIDAD SE PUEDE METER SI NO TIENEN ACREDITADA LA PERSONALIDAD AL MENOS EL REPRESENTANTE LEGAL PROPIETARIO PARA TRAMITAR Y REGULARIZAR LOS TERRENOS, Y ESO ES BÁSICO. YA SI ME EQUIVOCO EN ESO PUES MEJOR ME REGRESO ¿SI?, Y AQUÍ EL SEÑOR NO LO ESTÁ HACIENDO, ¿QUÉ SIGNIFICA?, QUE ESTÁ ENGAÑANDO A LA GENTE, PERO VAMOS A HACER UN POQUITO DE HISTORIA FÍJENSE CUÁL HA SIDO LA ACTITUD DE ALFONSO ROBLEDO DESDE QUE INICIO LA PRECAMPANA SE LE CUESTIONÓ POR TODOS LOS PANORÁMICOS Y TODOS LOS ACTOS DE HIZO DE PRECAMPANA, Y CUÁL FUE SU RESPUESTA, “YO NO FUI, ME LOS PUSIERON”, PUES DESDE AHÍ YA ESTABA DANDO ÉL SEÑAS DE QUE A ÉL NO LE IMPORTABA LO LEGAL, PORQUE SI YO HUBIERA SIDO ÉL YO DEMANDO A LAS PERSONAS QUE PUSIERON ESOS PANORÁMICOS. CUANDO ARRANCÓ LA CAMPAÑA DOS HORAS ANTES, “YO NO FUI FUE PACO, PACO ME ROBÓ LOS DISEÑOS Y MANDÓ PONER PANORÁMICOS” ¿Y DÓNDE ESTÁ LA DEMANDA? O SEA, LA ACTITUD DE ROBLEDO HA SIDO SIEMPRE “YO NO FUI, ALGUIEN LO HIZO POR MÍ”, FALTA QUE DIGA QUE ÉL NO ERA EL QUE ESTABA EN ESE EVENTO CON MARGARITA, QUE ERA UN CLON O ERA ALGUIEN QUE SE PARECÍA A ÉL, ÉL NO FUE. HACE UNOS MINUTOS DECLARÓ EN MULTIMEDIOS, Y AHORA SI EXPLICÓ TODO EL PROCEDIMIENTO BIEN, PERO ¿POR QUÉ NO SE LO DIJO A LA GENTE EN ESE MOMENTO? ¿POR QUÉ?, PORQUE LE ANDA POR TENER VOTOS, PORQUE ÉL QUIERE QUE LA GENTE DIGA ÉL ES EL QUE PUEDE RESOLVER TODO, ESE ES EL PROBLEMA COMPAÑEROS, Y ESO ES ALGO QUE NO DUDO QUE MUCHOS DE USTEDES HAYAN HECHO EN CAMPAÑA TAMBIÉN, HABLARLE CON LA VERDAD A LA GENTE. HAY QUE DECIR A LA GENTE HASTA DÓNDE PODEMOS ACTUAR Y QUÉ PODEMOS HACER, YO SE LOS DECÍA A LA GENTE, YO PREFIERO QUE USTED NO VOTE POR MÍ A QUE YO LE DIGA SÍ, SÍ PUEDO, Y DESPUÉS ME ANDE ESCONDIENDO PORQUE NO PUEDO

RESOLVERLO, ¿POR QUÉ?, PORQUE YO VIVO EN GUADALUPE, ¿POR QUÉ?, PORQUE YO CAMINO LAS COLONIAS DE GUADALUPE Y QUIERO ESTA TRANQUILO CON MI GENTE Y QUIERO ESTAR QUIERO QUE MI FAMILIA ESTÉ EN PAZ EN DONDE VIVE. NO ANDAR PROMETIENDO MENTIRAS Y DESPUÉS ESCONDERME, A LO MEJOR EL SEÑOR YA TIENE ALGÚN PUESTO ASEGUARDADO EN EL PAN ALLÁ EN EL DISTRITO FEDERAL O EN OTRO LADO Y POR ESO SE VA A IR, POR ESO ANDA HACIENDO LO QUE ANDA HACIENDO. PERO NO SON PALABRAS MÍAS USTEDES PUEDEN VER LOS REPORTAJES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUALQUIER COSA QUE SE LE ACUSA AL SEÑOR ÉL SIEMPRE DICE YO NO FUI, FUE ALGUIEN MÁS. VAMOS A VER QUÉ LE DICE A LA GENTE. EL PROBLEMA NO ESTÁ EN LO QUE PUEDA O NO PUEDA HACER LA AUTORIDAD EL PROBLEMA ESTÁ EN LO QUE NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS O CANDIDATOS LE PROMETEMOS A LA GENTE Y LA ENGAÑAMOS. QUISIERA PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE ME PERMITA UTILIZAR LAS PANTALLAS PARA CERRAR ESTA INTERVENCIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EL AUDIO Y VIDEO DE APOYO SOLICITADO, ÉSTE HACIA REFERENCIA A UN REPORTAJE DE CANAL TELEVISIVO LOCAL, EN EL CUAL ALGUNOS HABITANTES DE LA COLONIA TIERRA PROPIA, EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, INDIGNADOS Y MOLESTOS POR LA PROMESA DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, LES HABÍA OFRECIDO ESCRITURAS DE SUS CASAS, PERO CUANDO ACUDIERON A LA NOTARÍA A TRAMITARLAS LES PIDIERON UNA FUERTE CANTIDAD DE DINERO, CUANDO ÉSTAS NO TENDRÍAN COSTO.

CONCLUIDA LA TRANSMISIÓN DEL VIDEO, EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, NO HAY NADA MÁS QUE AGREGAR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. HONORABLE ASAMBLEA: POR ACUERDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CADA 17 DE ABRIL SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA. EL VIERNES PASADO FUE EL 17 DE ABRIL, EL VIERNES PASADO FUE EL DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA. EN NUESTRO PAÍS SE CALCULA QUE EXISTEN APROXIMADAMENTE 6 MIL 300 CASOS QUE PADECEN HEMOFILIA. SIN EMBARGO, LA FEDERACIÓN DE HEMOFILIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA REPORTA SOLAMENTE 4 MIL 527 ENFERMOS. LO ANTERIOR IMPLICA QUE EXISTE UN SUBREGISTRO DE CASI 34 POR CIENTO DE PERSONAS QUE PADECEN HEMOFILIA, PERO CARECEN DE UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y DE UN TRATAMIENTO PROFILÁCTICO, SITUACIÓN QUE IMPACTA EN LAS FAMILIAS Y LES ACARREA GRAVES CONSECUENCIAS FÍSICAS, PSICOSOCIALES Y ECONÓMICAS. ESTE SUBREGISTRO PUEDE PROPICIAR LA FALTA DE ATENCIÓN EN CASO DE PACIENTES QUE SUFRAN COMPLICACIONES FÍSICAS SEVERAS, COMO APARICIÓN REPENTINAS DE MORETONES, O HEMORRAGIAS IMPREVISTAS. POR ELLO ESTE AÑO UN GRUPO DE FAMILIARES Y MÉDICOS ESPECIALISTAS TOMARON LA INICIATIVA DE IMPULSAR UN REGISTRO NACIONAL COMPLETO DE PERSONAS CON HEMOFILIA YA QUE SU FALTA REPRESENTA UN OBSTÁCULO PARA QUE LOS AFECTADOS TENGAN ACCESO OPORTUNO A LOS TRATAMIENTOS ADECUADOS. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA HEMOFILIA ES UN TRASTORNO HEMORRÁGICO POCO COMÚN EN EL QUE LA SANGRE NO SE COAGULA NORMALMENTE, POR LO QUE UNA PERSONA QUE PADECE HEMOFILIA SANGRA DURANTE MÁS TIEMPO QUE LAS PERSONAS QUE NO LO PADECEN. DEBIDO A ELLO LA HEMOFILIA HA SIDO DEFINIDA COMO UNA ENFERMEDAD HEREDITARIA, AUNQUE TAMBIÉN PUEDE OCURRIR DE MANERA ESPONTANEA DURANTE EL DESARROLLO DEL BEBÉ EN EL ÚTERO, LO CUAL SIGNIFICA LA FALTA DE UN FACTOR DE COAGULACIÓN O DE BAJA CANTIDAD DEL MISMO O DE BAJA CONCENTRACIÓN DEL MISMO. LOS DOS PRINCIPALES TIPOS DE HEMOFILIA LA “A” Y LA “B” EN ELLOS, DISTINTOS FACTORES DE LA COAGULACIÓN ESTÁN AUSENTES. EN TAL VIRTUD, SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD RELACIONADA CON UN DESORDEN GENÉTICO O ALTERACIÓN DE UNO DE LOS GENES QUE DETERMINAN LA FORMA EN QUE EL ORGANISMO

PRODUCE LOS FACTORES DE COAGULACIÓN INVOLUCRADOS; ESTOS GENES SE ENCUENTRAN EN EL CROMOSOMA “X” (EQUIS), DICHO CROMOSOMA “X” ES UN CROMOSOMA SEXUAL, LAS MUJERES TIENEN DOS CROMOSOMAS “X” (EQUIS) Y LOS HOMBRES SOLO UNO. CUANDO SE TRATA DE HEMOFILIA ADQUIRIDA QUE NO ES GENÉTICA SE DA EL DESARROLLO ESPONTANEO DE ANTICUERPOS CONTRA EL FACTOR DE COAGULACIÓN CORRESPONDIENTE Y CON FRECUENCIA ESTÁ ASOCIADA CON EL CONSUMO DE MEDICAMENTOS DURANTE EL EMBARAZO O CON LAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES O CON EL CÁNCER. DE FRENTE A LA FALTA DE UN REGISTRO NACIONAL INCOMPLETO DE PACIENTES CON HEMOFILIA Y COMO PARTE DE LA INICIATIVA QUE EMPRENDIÓ LA FEDERACIÓN DE HEMOFILIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA CUAL EN NUESTRO ESTADO ES DESARROLLADA POR LA “ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA SILOÉ DE NUEVO LEÓN”. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON QUIENES VIVEN CON EL TRASTORNO DE COAGULACIÓN, APOYAMOS QUE EN NUEVO LEÓN SE REPLIQUE LA CAMPAÑA PARA CREAR UNA RED DE APOYO A LOS PACIENTES NO REGISTRADOS CON EL OBJETIVO QUE SEAN DIAGNOSTICADOS Y RECIBAN UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. ESTA CAMPAÑA SE CONSIDERA LA MÁS GRANDE REALIZADA A NIVEL MUNDIAL, POR LO CUAL, COMO GRUPO LEGISLATIVO NOS SUMAMOS A ESTE ESFUERZO Y DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO LANZAMOS EL LLAMADO PARA QUE NUESTRAS AUTORIDADES DE SALUD LO APOYEN. QUEREMOS INFORMAR QUE DESDE EL AÑO 2012 SE HAN DIFUNDIDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA HEMOFILIA Y SE HAN LEVANTADO ENCUESTAS EN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA BUSCANDO IDENTIFICAR A LAS PERSONAS QUE LO PADECEN. EL LEVANTAMIENTO DE UN REGISTRO ÓPTIMO Y COMPLETO SERVIRÁ PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA ATENCIÓN A LOS AFECTADOS EN NUEVO LEÓN, YA QUE ADEMÁS SE ESTÁN SOLICITANDO OTRAS ACCIONES DE MANERA PARALELA, TALES COMO UNA MEJOR CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, LA PROMOCIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN MEDICA EN HEMATOLOGÍA Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE NECESA CONSOLIDAR EL REGISTRO NACIONAL DE PACIENTES CON HEMOFILIA Y ASÍ PRESTARLES MEJOR ATENCIÓN DE DIAGNOSTICO OPORTUNO Y MEJORES SERVICIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA

INTEGRAL. POR ELLO, LE PEDIMOS SU APOYO PARA DIRIGIR UN LLAMADO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE SALUD BAJO SU RESPONSABILIDAD CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y REGISTRAR A LOS PACIENTES CON HEMOFILIA NO DIAGNOSTICADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PRONUNCIAMOS EN RESPALDO DE LSO ESFUERZOS DE LA ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA SILOÉ NUEVO LEÓN. Y DESDE AQUÍ HACEMOS EL LLAMADO PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO ESTE REGISTRO ESTATAL. ES CUANTO DIPUTADO SECRETARIO. ES UN PRONUNCIAMIENTO BÁSICAMENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

SOBRE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO PEÑA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA DEL ESTADO CON UN TEMA MUY SENSIBLE PARA LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ES LA ENFERMEDAD DENOMINADA HEMOFILIA, MISMA QUE AFECTA A MILES DE PERSONAS Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE CUENTA CON EL CONOCIMIENTO, LA PROFUNDIDAD SOBRE ELLA Y LA ATENCIÓN QUE SE DEBE TENER. POR ESO FELICITO A MI COMPAÑERO EL DOCTOR GUADALUPE RODRÍGUEZ, QUIEN HIZO UNA EXPOSICIÓN A ESTE TEMA. PERO YO SUBO A LA TRIBUNA A EXHORTAR A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE TRABAJEMOS EN CONJUNTO EN ACCIONES LEGISLATIVAS QUE ABONEN Y COADYUVEN CON LOS ESFUERZOS QUE SE REALIZAN DESDE TODAS LA TRINCHERAS PARA ATENDER ESTA DIFÍCIL ENFERMEDAD. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS
FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL
CAVAZOS BALDERAS

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**D.D. # 283-S.O. LXXIII-2015
LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.**